



 **MEMORIA DE LABORES**  
 **2016**  


**Procuraduría General de la Nación (PGN)**  
**15 avenida 9-69, zona 13**  
**(502) 2414 8787**

**DISEÑO**

*Unidad de Comunicación Social*

**REVISIÓN, CORRECCIÓN Y ESTILO**

*Unidad de Comunicación Social*

*Asesoría de Despacho*

**RECOLECCIÓN DE DATOS**

*Unidad de Comunicación Social*

*Unidad de Planificación*

*Guatemala de la Asunción, mayo 2017*

# Índice

## CAPÍTULO 1

### -Nivel Superior-

1. Dirección de Procuraduría	12
2. Dirección de Consultoría	14
3. Secretaría General	16

## CAPÍTULO 2

### -Área Sustantiva-

4. Dirección de Extinción de Dominio	20
4.1. Casos de alto impacto	22
5. Departamentos de Abogacías del Estado	23
5.1. Abogacía Constitucional	23
5.2. Abogacía Civil	25
5.3. Abogacía Penal	27
5.4. Abogacía Laboral	30
5.5. Abogacía de Medio Ambiente	32
5.6. Abogacía de Contencioso Administrativo	35
6. Unidad de Asuntos Internacionales	38
7. Dirección de Procuraduría la de Niñez y la Adolescencia	39
a. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados	40
b. Sustracciones internacionales	41
c. Modelo de Gestión de Investigación de Casos	41
7.1. Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth	44
7.2. Denuncias destacables	48

8. Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	50
9. Delegaciones Regionales	52
9.1. Mapa de Regiones	54
9.2. Casos atendidos en Delegaciones Regionales	56

## CAPÍTULO 3

### -Área de Apoyo-

10. Dirección Administrativa	64
a. Unidad de Transportes y Logística	64
b. Unidad de Servicios Generales	65
c. Unidad de Recepción	67
d. Unidad de Compras	68
e. Unidad de Almacén	70
11. Dirección de Planificación	70
12. Departamento de Recursos Humanos	74
a. Capacitaciones	78
13. Apoyo interinstitucional	80
14. Convenios de cooperación	83
15. Acercamientos con sociedad civil	86
16. Información Pública	88
17. Unidad de Comunicación Social	90
18. Auditoría Interna	92
19. Dirección Financiera	94
20. Unidad de Informática	98



## Mensaje de la Procuradora General de la Nación

Ante el reto de asumir funciones como Procuradora General de la Nación, lo hice por convicción y con el compromiso de trabajar en pro de lograr que en Guatemala la administración pública, y particularmente esta Procuraduría funcionara de manera transparente, eficiente y apegada al cumplimiento de la ley en todos sus ámbitos.

A partir de junio de 2016, se han agilizado y dado seguimiento a casos relevantes y de gran impacto social, además se dio inicio al proceso de atención a otros temas de debate a nivel nacional, enfocándonos en la importancia de hacer valer el rol del Estado dentro de los procesos penales, a efecto de que estos se consideren como punto importante en la reparación digna al Estado.

En los casos en que los intereses del Estado se han visto afectados como consecuencia de la comisión de ilícitos, así como de casos referidos a la atención de casos de protección de niños, niñas y adolescentes, y grupos vulnerables, que derivado de su impacto y el contexto en el que se han desarrollado, han requerido dedicación de la institución en general y del Despacho Superior en particular.

Una de las primeras acciones se encaminó al fortalecimiento institucional, desde luego que las áreas que componen la Procuraduría General de la Nación adolecían de muchas deficiencias

y limitaciones que impedían el cumplimiento de sus atribuciones, lo que paulatinamente se ha ido logrando, así como al esfuerzo y trabajo de los funcionarios y trabajadores que la integran, quienes han jugado un papel fundamental en ese proceso, lo cual responde al compromiso que cada uno de los que formamos parte de este equipo de trabajo tenemos: brindarle a la ciudadanía nuestro mayor esfuerzo y dedicación.

No ha sido un camino fácil, ya que se han presentado distintas vicisitudes y lamentables situaciones que hemos debido afrontar en el desempeño del mandato asignado a PGN, en el cual hemos procurado velar por el cumplimiento de las competencias atribuidas en la Constitución Política de la República y la ley. Como Procuradora General de la Nación, he afrontado el reto de tomar decisiones complejas, siempre basada en el principio de legalidad y de privilegiar el derecho y la justicia, en concordancia con el basamento constitucional de la preeminencia a la realización del bien común y la protección de los intereses del Estado.

En el primer año de gestión, gracias al apoyo recibido por parte del Presidente de la República, se logró el incremento a la asignación para la Procuraduría General de la Nación, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, que a partir de septiembre de 2016, aumentó su asignación presupuestaria en: Q15 millones, habiéndose obtenido un total de Q80 millones.

Otro aspecto que ha tenido prioridad, es el que concierne al abordaje de la promoción, protección y representación de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes, propiciando el ejercicio y disfrute de sus derechos, además, lo relativo al seguimiento en casos de mujeres, adulto mayor y de personas con discapacidad, toda vez que se considera que estos sectores poblacionales urgen de medidas inmediatas y de acciones concretas para su eficaz atención.

En la Unidad Operativa del Sistema de alerta Alba-Keneth, se activaron 6,005 alertas; en la Procuraduría de Niñez y Adolescencia se atendieron 11,039 denuncias y se efectuaron 5,816 rescates derivados de investigaciones de los equipos multidisciplinarios; se evacuaron 36,124 audiencias de procesos de protección a NNAs; se atendieron 3,735 audiencias en los procesos penales como querellantes adhesivos. En el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad se brindó atención a 2,361 personas.

Por otro lado, en materia de Extinción de Dominio se lograron 42 sentencias favorables para el Estado, ascendiendo en total el dinero extinto

por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED, en el año 2016 a la suma de \$. 9.049,775.13 y Q. 2.749,447.02, de los cuales PGN recibió el 2%; equivalente a U.S.\$117, 567.75 y Q. 395, 979.54.

Se fortalecieron las distintas áreas de la institución, dando inicio con un diagnóstico de la PGN y poniendo en marcha distintos programas de capacitación que contribuyen a mejorar las acciones en los aspectos administrativos y en los mecanismos de agilización, simplificación y efectividad en los procesos que se conocen en las áreas tanto sustantivas como de apoyo, propiciando una mayor comunicación y coordinación entre las Direcciones y Unidades que la conforman.

Durante mi gestión, se ha priorizado el robustecimiento de las Delegaciones Regionales y Departamentales para hacer más eficiente la atención a los usuarios, impulsando el Modelo de Gestión para Atención de la Niñez y Adolescencia y dotando de recursos humanos, equipo de oficina, vehículos y materiales e insumos necesarios a estas.

El fortalecimiento institucional está en proceso y seguiremos impulsándolo a efecto de lograr que la Procuraduría General de la Nación cuente con personal ético, altamente calificado y competente, para asegurar que la defensa de los intereses del Estado esté garantizada.

#### Otras acciones realizadas:

- Búsqueda de alianzas de cooperación nacional e internacional con la finalidad de impulsar los programas y proyectos creados institucionalmente y que los apoyos técnicos y/o financieros viabilizan.
  - Coordinación y participación en distintas mesas técnicas interinstitucionales para agilizar los procedimientos y establecer rutas para resolución de casos.
  - Análisis jurídico de diferentes casos conjuntamente con la Dirección de Consultoría, respecto a asuntos sometidos a la consideración de PGN por diversas instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado. La Dirección de Consultoría conoció 6,161 Documentos relacionados a temas de interés del Estado.
  - Se desarrolló un trabajo técnico y especializado para el combate a la corrupción e impunidad, atendiendo diversas comisiones y realizando diferentes acciones. Se participó en el Consejo Nacional de Seguridad, Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – CONABED; en la mesa técnica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED; en el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduanero, en la Mesa Técnica Interinstitucional de Guatemala OCSE de Seguridad, entre otras.
  - Participación en la Alianza Nacional para la Transparencia, en la cual se coadyuvó en la elaboración de la Política específica de la materia.
  - Participación en las distintas mesas de trabajo de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para asesorar en casos que inciden en conflictividad social, entre otros, los asuntos relacionados a: Finca El Tzabal, Santa María Nebaj, El Quiché; Finca LajPutá Visan, Santa María Nebaj, en El Quiché; caso Asociación Finca Nazaret, Puerto de San José, Escuintla; Finca Santa Inés; Compañía Guatemalteca de Níquel, en El Estor, Izabal; Finca Nuevo Renacer, en Ixcán, El Quiché; Finca Chocón Nacional (FUNDAECO), en Izabal; Zona de Adyacencia, Petén-Belice; Comunidades afectadas por Hidroeléctrica Chixoy; y Finca Sierra Santa Cruz, en El Quiché.
- Estamos conscientes que debemos continuar esforzándonos para cumplir con el mandato legal que establece el ordenamiento jurídico, con el horizonte que la gestión ética y transparente, las decisiones responsables y el cumplimiento de la ley son nuestras herramientas preponderantes.



**Abogada Gladys Annabella Morfin Mansilla**  
*Procuradora General de la Nación*

*Continúa el compromiso, en ello seguiremos trabajando.*





## Introducción

La Señora Procuradora General de la Nación hace del conocimiento al pueblo de Guatemala, los resultados de sus primeros seis meses al frente de esta institución, en cumplimiento de su mandato constitucional y su compromiso con la defensa de los intereses del Estado. La presente Memoria de Labores recoge el trabajo realizado durante este período en búsqueda del fortalecimiento y resguardo de la legalidad y el Estado de Derecho.

En este contenido se han recopilado las diversas actuaciones realizadas por cada una de las unidades enfocadas en el cumplimiento de la protección y representación de las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, así como en protección de los intereses del Estado.

La información está presentada en tres capítulos, en los cuales se plasman las acciones realizadas por las diferentes unidades, direcciones y abogacías que integran la Procuraduría General de la Nación, cumpliendo así con la asignación institucional.





# CAPÍTULO 1

- Nivel Superior-

---

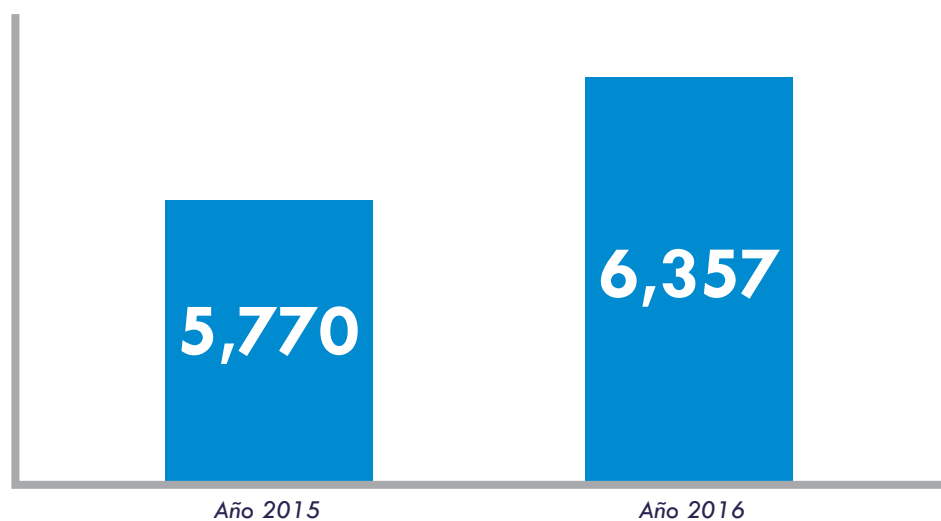
## 1. Dirección de Procuraduría

La Procuraduría es el área encargada del análisis jurídico de los expedientes de jurisdicción voluntaria en los que tenga intervención la Procuraduría General de la Nación, por mandato de ley, tanto en la vía notarial como judicial. Tiene como objetivo controlar que las actuaciones sujetas a estudio, cumplan a cabalidad con las formalidades establecidas en la ley, bajo los principios de legalidad, buena fe, fe pública administrativa, notarial y registral.

Conoce asuntos relacionados a declaratorias de interdicción, ausencia, muerte presunta, disposición y gravamen de bienes de menores, incapaces y ausentes en la vía judicial y extrajudicial, así como rectificaciones, reposiciones y asientos extemporáneos de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, entre otros.



**Licda. Yolanda Pérez Ruíz**  
*Jefa de Sección de Procuraduría*

*Dictámenes sobre análisis y trámites de expedientes  
en asuntos de Jurisdicción Voluntaria***Datos estadísticos de Procuraduría del año 2016**

Durante el año 2016, se emitieron 6,357 dictámenes correspondientes al análisis y trámite de expedientes notariales o judiciales de jurisdicción voluntaria. Lo anterior representa un incremento de trabajo en comparación con el año 2015, en el cual se emitieron 5,770 dictámenes.

Para el cumplimiento de la función legalmente asignada, se implementaron procesos en la sede central y en las delegaciones de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de reducir el plazo para la resolución de los expedientes desde el momento de su ingreso; se habilitó la Sección de Jurisdicción Voluntaria en el portal

web institucional, en donde se puede consultar el formato mejorado de la “Guía de Lineamientos de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria” y se coordinó con el Colegio de Abogados y Notarios (CANG) para el conocimiento público de los agremiados. Entre las acciones y procesos implementados, se destaca la firma del nuevo convenio de coordinación interinstitucional con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), en el cual se acordó mantener reuniones periódicas para viabilizar casos relacionados con dicho Registro, así como gestionar mecanismos adecuados para realizar actividades de capacitación en materia registral y de jurisdicción voluntaria.



## 2. Dirección de Consultoría

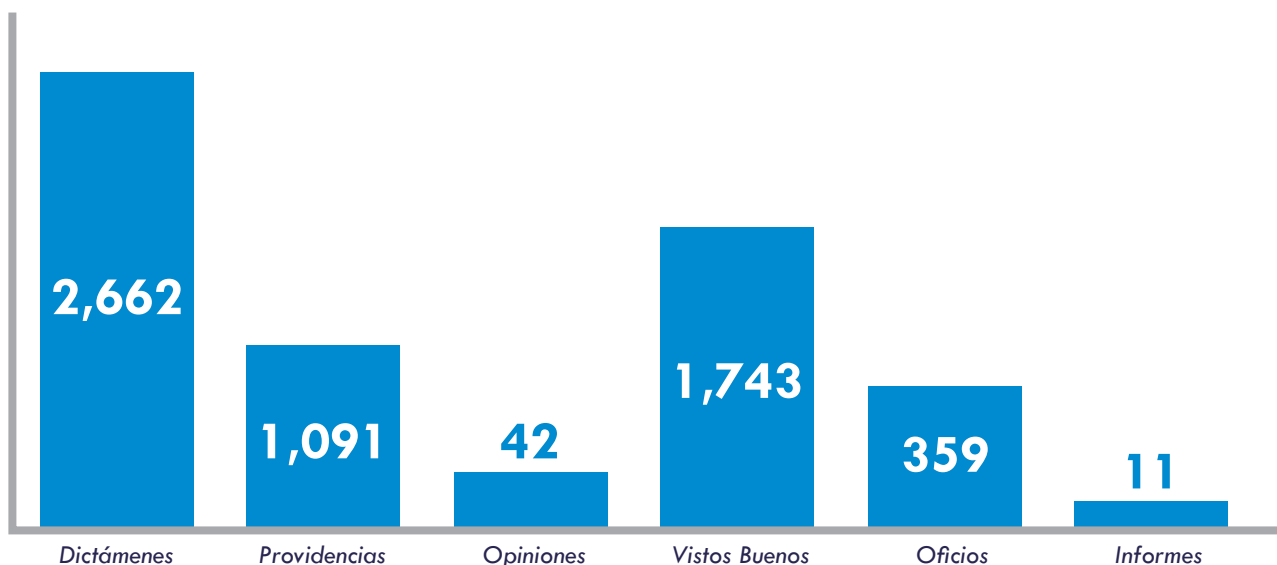
Desarrolla la función constitucional de asesoría y consultoría de los órganos del Estado, abarcando también el análisis jurídico de los temas de interés nacional que las diversas instituciones públicas requieren.

Entre otras funciones, abarca el análisis de dictámenes emitidos por las asesorías jurídicas de las dependencias estatales, evacuar audiencias en los recursos de revocatoria y reposición

interpuestos por los administrados en contra de las resoluciones administrativas y pronunciarse cuando proceda por disposición legal o en todos aquellos asuntos en que, sin tener intervención obligatoria, se le mande oír.



**Lic. José Manuel Roca**  
*Jefe de Consultoría*

*Total de actividades realizadas  
por consultoría***Datos estadísticos de Consultoría del año 2016**

Durante el año 2016 se emitieron 2,662 dictámenes, 1,091 providencias, 42 opiniones, 1,743 vistos buenos, 359 oficios y 11 informes; lo que totaliza 5,908 actividades realizadas.

Se emitió opinión sobre expedientes relevantes, entre ellos se pueden destacar el caso Terminal de Contenedores Quetzal (TCQ), caso Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), análisis del caso Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. (TELGUA), casos RENAP, Oderbrecht y el caso post Tormenta Stan; además se realizó el análisis de las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, análisis del proyecto de creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, entre otros.

Asimismo, se emitieron dictámenes sobre pactos colectivos suscritos en las siguientes dependencias estatales: Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social (MSPAS), Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), Registro General de la Propiedad, Dirección General de Migración, Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Organismo Legislativo, de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), entre otros.

Aunado a lo anterior, se asistió a reuniones y mesas de trabajo, en las que se pueden destacar las sostenidas con el Ministerio de Energía y Minas, por integrar la Procuraduría General de la Nación la Comisión Nacional Petrolera, la mesa técnica relacionada a Terminal de Contenedores Quetzal (TCQ), mesa técnica referente a la elaboración del proyecto de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, entre otras.

### 3. Secretaría General

La Procuraduría General de la Nación (PGN) deposita la fe pública administrativa a través del Secretario General, quien tiene a su cargo la Secretaría General, dependencia que es la responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, de igual forma es el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma.

En ese sentido, es la encargada de emitir los acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa de la Institución, así como los acuerdos por medio de los cuales la Procuradora General de la Nación delega la

representación que ostenta en los abogados que integran las diferentes unidades y delegaciones de PGN, mismos que son certificados para que puedan ser utilizados en las diferentes diligencias que realizan en el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado. Asimismo, da respuesta a los requerimientos realizados por los Juzgados y el Ministerio Público (MP) en relación a la información de los expedientes que se encuentran en trámite o bien que han sido diligenciados ante esta entidad, de igual forma recibe y revisa la documentación oficial que ingresa trasladándola a las dependencias que corresponden, llevando un registro y control sistematizado.



Lic. Luis Joel Recancoj  
*Secretario General*

Por lo expuesto, Secretaría General es una unidad técnica administrativa, encargada de la recepción, clasificación, asignación y egreso de los expedientes gubernamentales y de jurisdicción voluntaria que por mandato legal debe de conocer la Procuraduría General de la Nación; además de ello es la encargada de recibir toda la documentación que ingresa a la Institución dirigida a la Procuradora General de la Nación dando un servicio ágil y transparente a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la PGN.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades: se emitieron 162 acuerdos, extendiéndose 12,048 certificaciones de acuerdos de delegación de representación, se elaboraron 75 resoluciones, se redactaron 391 oficios, se efectuaron 861 providencias, se realizaron 156 cédulas de notificación, se extendieron 223 certificaciones de documentos varios, se remitieron 7,719 documentos por servicio de correo y se entregaron 30,344 documentos a las diferentes entidades estatales y tribunales, entre otras.

<i>Jurisdicción Voluntarias</i>				
Descripción	Nuevos	Reingreso	Reasignaciones	Subtotales
Judicial	281	162	146	589
Notarial	2,099	1,298	681	4,078
Adopción	0	2	0	2
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,380</b>	<b>1,462</b>	<b>827</b>	<b>4669</b>
<i>Total de egresos</i>				<b>5,059</b>

<i>RENAP</i>		
Descripción	Ingresos	Egresos
RENAP	1,240	1,304

<i>Gubernamentales</i>		
Descripción	Ingresos	Egresos
Consultoría	4,073	4,129

Datos estadísticos de Secretaría General del año 2016





# CAPÍTULO 2

- Área Sustantiva-

---

## 4. Dirección de Extinción de Dominio

Interviene de forma activa en el proceso de extinción de los derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos o rendimientos de procedencia ilícita, a efecto de lograr la declaratoria mediante una sentencia judicial, la extinción del dominio de esos bienes, del Estado de Guatemala.

La Procuradora General de la Nación –PGN– integra el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED), la autoridad superior en materia de administración de bienes en extinción de dominio. De igual manera, tiene participación en la Mesa Técnica

de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED).

La Dirección de Extinción de Dominio ha tenido una estrecha colaboración con el Ministerio Público (MP), a fin de mejorar la celeridad para gestionar la emisión de la delegación de funciones de la representación del Estado de Guatemala y facultarle para ejercer la acción de extinción de dominio de manera ágil y eficaz. En consecuencia, se emitieron 72 resoluciones delegando en los Agentes Fiscales del MP el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala.



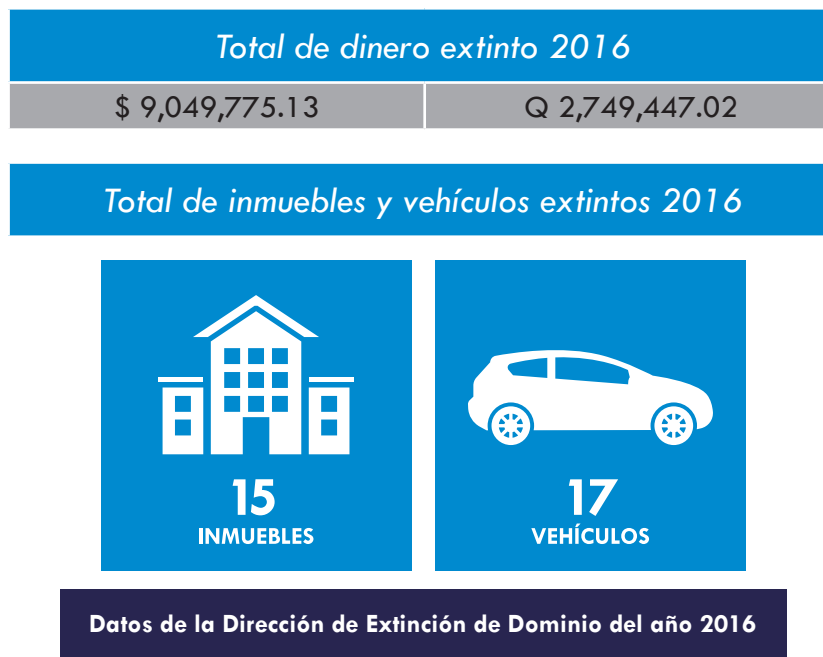
**Lic. German Gómez**  
*Jefe de Extinción de Dominio*

Con el objeto de obtener sentencias favorables, se intervino en las audiencias orales y escritas de los procesos de extinción de dominio. Se participó de forma activa en 214 audiencias judiciales, de las cuales 194 fueron en primera instancia y 20 de segunda instancia.

Como resultado de la participación activa en los procesos de extinción de dominio, se coadyuvó al logro de 56 sentencias, de las cuales 43 fueron favorables.

De esta manera, se incrementó el monto del dinero extinguido a favor del Estado de Guatemala, en relación con el año anterior.

Como producto de las actuaciones conjuntas de la Dirección de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad de Extinción de Dominio del Ministerio Público, se extinguió a favor del Estado de Guatemala los siguientes bienes:



*Cabe resaltar que de este dinero solo el 2% es para la Procuraduría General de la Nación, habiendo recibido PGN en el año 2016 Q. 395,979.54 y \$ 117,567.75.*

## 4.1. Casos de alto impacto

### Caso Los Eucaliptos

Se extinguió el dominio de dos bienes inmuebles, registrados a nombre de Sistemas Avanzados en Informática Aguilar Alvarado, S.A.

### Caso El Taquero

Se extinguió el dominio de un inmueble el cual estaba relacionado con la persona implicada alias “El Taquero”.

### Caso persona implicada, alias ECO

Se le extinguió el dominio de la cantidad de Q 2,352,989.30, derivado de actividades ilícitas relacionadas con la estructura criminal denominada “La Línea”.

### Caso La Cooperacha

La acción de extinción de dominio, está dirigida sobre dos helicópteros, registrados a nombre de Opulence, S.A. y Baja Global Services, S.A.; uno de ellos fue adquirido por ex funcionarios públicos de alto rango.



*Inmueble ubicado en la zona 8 de Mixco, adjudicado a PGN para la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes que han sido deportados.*

Asimismo la PGN logró por parte de la SENABED, la adjudicación en uso provisional de un bien inmueble ubicado en la zona 8 de Mixco, el cual será utilizado por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de habilitar un lugar de refugio temporal y favorecer la reunificación familiar de los niños, niñas y adolescentes deportados, con sus familiares y poder llevar a cabo un buen retorno a sus lugares de origen.

Aunado a esto, la PGN inició las gestiones para obtener dos inmuebles bajo la figura de donación. Uno de estos inmuebles está ubicado en Santiago Sacatepéquez, el cual se destinará a la atención de adultos mayores y un inmueble en zona 1 de la Ciudad Capital, en donde se prevé el traslado de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, consiguiendo con ello disponer de instalaciones mejoradas y acordes a la labor que realizan, redundando en una mayor eficiencia.

## 5. Departamentos de Abogacías del Estado

### 5.1. Abogacía Constitucional

El Departamento de Abogacía del Estado, Área Constitucional tiene a su cargo la tutela de los derechos y garantías constitucionales en cumplimiento de la ley. Asimismo, ejerce la representación del Estado en las acciones de amparo, exhibiciones personales e inconstitucionalidades.



**Licda. Ana Lucrecia Pineda (Centro)**  
*Jefa Abogacía Constitucional presenta recurso de inconstitucionalidad en la Corte de Constitucionalidad*



En el año 2016 se presentaron:

- 968** Amparos nuevos en calidad de terceros
- 43** Amparos nuevos planteados por la PGN
- 382** Segundas audiencias
- 546** Vistas
- 54** Impugnaciones
  - 4** Ocurros de queja
  - 1** Exhibición personal en calidad de tercero
  - 1** Exhibición personal planteada por PGN
- 13** Inconstitucionalidades generales en calidad de terceros
  - 2** Inconstitucionalidades generales planteadas por PGN
- 33** Inconstitucionalidades en casos concretos

De los casos relevantes sobresale el amparo interpuesto en relación al “Paro injustificado y medidas o vías de hecho en el Aeropuerto Internacional La Aurora”. En la fecha del bloqueo se afectó el servicio público esencial de transporte aéreo, interrumpiendo la atención hacia un grupo de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y separados de sus familias.

La Unidad tramitó el caso: la “Inscripción anómala en el Registro General de la Propiedad, del inmueble donde funciona la Comisaría de PNC en la Colonia El Maestro, Zona 15”, en el que se planteó un amparo para solicitar la cancelación de inscripciones ante el Registro General de la Propiedad, donde se otorgó el amparo de forma parcial o temporal y actualmente está pendiente de recibir la sentencia de segundo grado.

Otro caso lo constituyó el “Amparo en contra del Alcalde de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, quien pretendía paralizar el proyecto Construcción carretera CA-9 norte, tramo: Sanarate-El Rancho”, el alcalde requirió un

cobro ilegal por la extracción de arena, piedrín y/o piedra para construcción. Este caso está pendiente de sentencia.

Otro caso relevante fue la inconstitucionalidad general parcial interpuesta a siete artículos contenidos en el “Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Salud”.

### Amparo y exhibición personal

*Son garantías que protegen los derechos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. El amparo tiene un fin preventivo y restaurador en cuanto a la protección de derechos constitucionales, así como otros derechos que no figuren en ella. La exhibición personal protege específicamente el derecho de libertad de las personas.*

## 5.2. Abogacía Civil

El Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil, ejerce la representación legal del Estado de Guatemala en los procesos de carácter civil y económico coactivo, en los que sea parte demandante, demandado o tercero con interés, planteando las acciones que en derecho correspondan.

En ese sentido, se tramitan juicios civiles promovidos en la vía ordinaria en asuntos de nulidades, daños y perjuicios, entre otros; juicios sumarios entre los que se puede mencionar casos de interdictos, desahucios, deducción de responsabilidad civil en contra de funcionarios y empleados públicos;

juicio oral en asuntos de jactancia e ínfima cuantía; juicios ejecutivos comunes y en la vía de apremio; incidentes, pruebas anticipadas, arbitrajes de equidad, administrativos ante el Registro de la Propiedad y otros.

Asimismo, se tramitan juicios económico coactivos, que se rigen de acuerdo al Código Tributario y la Ley del Tribunal de Cuentas, con el fin de obtener el pago de los adeudos a favor del fisco, las municipalidades, las entidades autónomas y las instituciones descentralizadas, que proceden derivado de multas o sanciones impuestas a personas individuales o jurídicas.



**Lic. Dennis España**  
*Jefe de Abogacía Civil*

Como consecuencia de la tramitación de 1,293 juicios civiles y 1,371 juicios económicos coactivos, en el año 2016 se logró una recaudación de Q 37,438.67 correspondiente a 4 juicios civiles, así como Q 1,980,081.97 y US\$ 132,168.31 correspondientes a 65 juicios en materia económico coactiva.

Aunado a lo anterior, se recuperó la finca denominada Parcela No. 55, ubicada en el Departamento de Izabal. Esta corresponde a 11 aldeas: Cucharas, Darmouthe, Quebrada Grande La Ruta, Cayuga, Navajóa, Cruce de Cayuga, Santa Rosa Las Flores, Santa Marta Las Flores, Cerro Azul, Naranjito y Caserillo Milla Treinta y Dos Las Flores. La finca había sido adjudicada de manera errónea a un particular.

En defensa de los intereses del Estado, la Abogacía Civil trabajó en los arbitrajes de Civial. El objetivo era definir con los representantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura

y Vivienda, las estrategias de defensa para evitar que el Estado fuera sometido a un proceso arbitral. Esta situación es resultado de varios contratos en los que el Estado nunca fue parte y por lo tanto, no aceptó someterse a proceso arbitral. A partir del trabajo realizado se logró obtener la mayoría de documentación de soporte, consistente en estimaciones, bases de licitación, actas de aprobación, actas de suspensión y renovación de proyectos, entre otros.

### Juicio económico-coactivo

*Es un proceso de ejecución que tiene como fin exclusivo obtener el pago de una deuda que un particular o servidor público tiene con el Estado o con alguna de sus instituciones autónomas o descentralizadas.*

### 5.3. Abogacía Penal

El Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal ejerce la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de actos o hechos ilícitos en los que se afecten intereses del Estado. Para ese fin, asesora a los órganos y entidades estatales, actúa como agraviado, querellante adhesivo o tercero civilmente demandado. Asimismo, recibe notificación de amparos remitiendo informe circunstanciado y antecedentes del respectivo proceso a la Abogacía Constitucional de la Procuraduría General de la Nación.



**Licda. Damarys Oliva**  
*Jefe de Abogacía Penal*

Durante el año 2016 la Abogacía Penal ingresó:

- 446** Nuevos Procesos
- 25** Denuncias al Ministerio Público
- 128** Memoriales
- 2411** Audiencias orales
- 162** Audiencias de debate
- 261** Expedientes activos en Juzgados y Ministerio Público
- 14** Vistas en Ministerio Público
- 35** Sentencias

Aunado a lo anterior, la Procuraduría General de la Nación (PGN), en coordinación con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), recuperaron Q.983,510,520.19 resultado del diligenciamiento en los distintos casos de la Abogacía Penal. En este sentido, la SAT se constituye como querellante adhesivo coadyuvando con la investigación penal y la persecución del delito, mientras que PGN se constituye como agraviado para establecer el daño ocasionado al Estado y ejercer el derecho a la reparación digna. La recuperación de este monto devino principalmente de casos de alto impacto por el delito de defraudación tributaria.

Descripción	Monto Recaudado
<b>Enero</b>	Q 310,087.76
<b>Febrero</b>	Q 865,374.42
<b>Marzo</b>	Q 521,950.25
<b>Abril</b>	Q 10,448,336.66
<b>Mayo</b>	Q 811,282,347.43
<b>Junio</b>	Q 3,215,718.50
<b>Julio</b>	Q 46,279,577.94
<b>Agosto</b>	Q 20,676,793.40
<b>Septiembre</b>	Q 8,229,490.59
<b>Octubre</b>	Q 66,193,117.94
<b>Noviembre</b>	Q 15,187,736.41
<b>Diciembre</b>	Q 299,988.89
<b>Total</b>	<b>Q 983,510,520.19</b>

### Reparación Digna

Implica la restauración del derecho afectado por la comisión de un delito, por medio de la indemnización de los daños y perjuicios.

Por otra parte, la Abogacía Penal ha conocido casos de alto impacto como el relacionado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la farmacéutica PISA (IGSS-PISA), que se encuentra en fase de debate oral y público; Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA-Lago de Amatitlán), que se está pendiente de audiencia en la etapa intermedia; el caso de Registro General de la Propiedad, que se encuentra en fase preparatoria; el Caso La Línea, que está pendiente de audiencia en la etapa intermedia. Otros casos de alto impacto son:

<b>Caso</b>	<b>Delito</b>	<b>Estado</b>
<b>Caso Patrullas</b>	Lavado de dinero u otros activos, etc.	Pendiente audiencia de Etapa Intermedia
<b>Alka Wenker</b>	Defraudación Tributaria y Casos Especiales de Defraudación Tributaria, etc.	En Debate Oral y Público
<b>Caso Maskana</b>	Lavado de dinero u otros activos, etc.	Pendiente audiencia de Etapa Intermedia
<b>Plazas Fantasma</b>	Asociación Ilícita, tráfico de influencias, peculado.	Etapa Preparatoria
<b>TCQ – Cooptación y Cooperacha</b>	Financiamiento ilícito, Asociación ilícita.	Pendiente audiencia de Etapa Intermedia
<b>Chico Dólar</b>	Lavado de dinero u otros activos.	Pendiente audiencia de Etapa Intermedia
<b>Agua Miel</b>	Defraudación Aduanera en Delito Continuado, Asociación Ilícita.	Pendiente ofrecimiento de prueba
<b>Bodegón</b>	Asociación Ilícita, Contrabando Aduanero.	Etapa Preparatoria
<b>Redes</b>	Cohecho pasivo, cohecho activo, asociación ilícita y tráfico de influencias.	Pendiente audiencia de Etapa Intermedia



## 5.4. Abogacía Laboral

El Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral es el ente encargado de representar al Estado de Guatemala en los juicios ordinarios laborales, conflictos colectivos de carácter económico-social, incidentes de reinstalación, represalias, autorización de terminación de contratos de trabajo, incidentes post mortem o acciones constitucionales de amparo.

En dichos procesos la Procuraduría General de la Nación (PGN) puede ser sujeto activo o pasivo, y en ambas situaciones se asume la defensa de los intereses que le han sido encomendados.

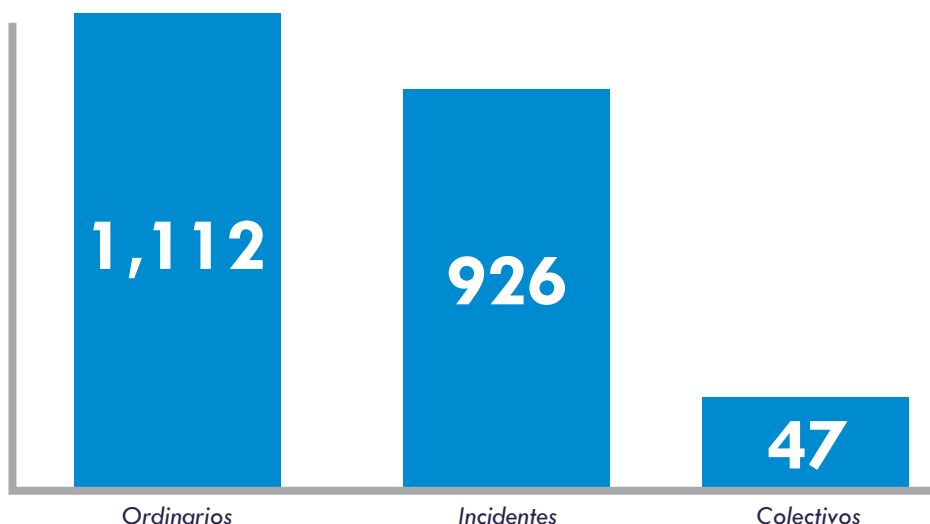
### Levantamiento de prevenciones

*Los sindicatos pueden plantear conflicto colectivo adjuntando un pliego de peticiones a su patrono, de no llegar a acuerdos puede acudir a un juzgado y presentar un conflicto colectivo. El Juez dicta una resolución y puede ordenar medidas de prevención, como lo puede ser la prohibición del patrono a despedir trabajadores sin autorización judicial. El levantamiento de prevenciones finaliza con esta disposición.*



**Lic. José Reynoso (Izquierda)**  
Jefe de la Abogacía Laboral

Durante el año 2016, el Departamento conoció 2,085 casos que se clasifican en ordinarios, incidentes y colectivos, lo cual representa un incremento del 54% con respecto a los 1,352 conocidos durante 2015. Aunado a esto, se presentaron 1,471 impugnaciones; 1,109 comparecencias a juzgados con presencia física y 279 acciones constitucionales de amparo.

*Tipos de casos*

Dentro de las apelaciones contra reinstalaciones se encuentra el caso del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social declaró con lugar 17 recursos de apelación promovidos por el Estado de Guatemala, en contra de reinstalaciones ordenadas por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social.

Ante el surgimiento de un conflicto colectivo de carácter económico social, la PGN se encarga de velar y fiscalizar por la aplicación correcta y justa de los principios de juricidad y legalidad, en concordancia a lo estipulado en el Código de Trabajo.

En este sentido se puede mencionar casos relacionados al Ministerio de Educación (MINEDUC) en el que luego de tres años de emplazamiento, la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, confirmó el levantamiento de prevenciones decretadas en el MINEDUC las cuales habían sido promovidas por trabajadores administrativos.

Asimismo, el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social confirmó el levantamiento de prevenciones decretadas en el Ministerio de Educación, que fue promovido para la negociación de un nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo.

Otro de los casos, es el tramitado en el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social quien confirmó el levantamiento de prevenciones decretadas en el Congreso de la República, finalizando el conflicto colectivo que había sido promovido por el Sindicato de Trabajadores del Organismo Legislativo (STOL).

## 5.5. Abogacía de Medio Ambiente



El Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente ejerce la representación del Estado y la función asesora de los órganos y entidades estatales en material ambiental. Defiende los intereses vulnerados en cuanto a la contaminación visual, auditiva o el deterioro producido a los sistemas, hídrico, atmosférico, edáfico, lítico, biótico, al patrimonio cultural y natural, coadyuvando a la restauración del entorno dañado.



**Licda. Magaly Herrera**  
*Jefe de Abogacía de Medio Ambiente*

Durante el año 2016 el Departamento recibió 130 denuncias, acudió a 119 audiencias judiciales y realizó 58 inspecciones oculares para determinar si existió el hecho generador de la denuncia, verificando el estado de deterioro ambiental y/o constatando el cumplimiento de las medidas desjudicializadoras a través del criterio de oportunidad. Se finalizaron 58 casos mediante vía administrativa y 1 mediante vía judicial, siendo ésta una sentencia favorable al Estado de Guatemala. Asimismo, se obtuvieron 3 medidas restauradoras o de mitigación orientadas a la protección o rehabilitación del entorno.

*Denuncias por tipo de contaminación*

	43 por contaminación hídrica
	21 por contaminación atmosférica
	19 por otras razones
	10 por deforestación
	09 por desechos sólidos/basureros ilegales
	08 por minería
	07 contra el patrimonio natural/cultural
	05 por contaminación auditiva
	02 por usurpación de fincas
	02 por usurpación de áreas protegidas
	01 por problemas de drenajes
	01 por plagas y/o vectores
	01 por contaminación suelo/drenajes
	01 por contaminación visual

Fuente Abogacía de Medio Ambiente

El Departamento actúa dentro del ámbito administrativo, civil y penal. En el ámbito administrativo se recibieron denuncias, aperturando expedientes y diligencias de investigación. En materia civil se plantean juicios para implementar medidas de mitigación y suspender determinadas actividades que generan impacto negativo al ambiente. Dentro del proceso penal, el Departamento se constituye como agraviado en representación de los recursos naturales, ejerciendo el derecho a la reparación digna.

La Abogacía de Medio Ambiente ha priorizado la restauración del daño ocasionado, de manera que el resarcimiento sea justo, oportuno, proporcional y destinado al lugar afectado. De esa cuenta el departamento solicitó resarcimiento ambiental y social mediante la figura del criterio de oportunidad, ante lo cual se logró obtener en el año 2016 favor del Estado de Guatemala Q 443,567.75, así como múltiples proyectos de reforestación.

**Criterio de Oportunidad**

*Es una medida desjudicializadora por medio de la cual se pone fin a la persecución penal, favoreciendo por una única vez al sindicado, implementando reglas de abstención; y al Estado de Guatemala, pues se evita la saturación del sistema judicial cuando se cumplen los presupuestos legales para otorgarlos.*



Derivado de un caso de contaminación hídrica por descargas residuales, el Estado de Guatemala obtuvo resarcimiento ambiental y social por el monto de Q 129,567.75, de los cuales Q 99,567.75 fueron en beneficio de la Escuela Oficial Rural Mixta San Miguel Ramírez y Q 30,000.00 fueron destinados a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA) para proyectos de reforestación.



En otro de los casos de contaminación hídrica por descargas residuales, el Estado de Guatemala obtuvo un resarcimiento de Q 95,000.00, de los cuales Q 35,000.00 fueron destinados a remodelaciones en el parque de la colonia Carolingia y Q 60,000.00 fueron destinados a la compra de trajes especiales para proteger la integridad física de las personas que se sumergen en las plantas de tratamiento del Río Villalobos y desembocadura del lago de Amatitlán.



El Estado de Guatemala obtuvo resarcimiento ambiental y social por Q 105,000.00, derivado de un caso de contaminación auditiva y atmosférica. A partir del criterio de oportunidad, la Escuela Oficial Rural Mixta Juan Fortín fue beneficiada con mejoras por un monto de Q 40,000.00; asimismo Q 50,000.00 se destinaron a la compra de insumos de laboratorio para AMSA y el monto restante se utilizó para el pago de salarios de personal docente en la Escuela Oficial Urbana Mixta no. 592 Ciudad del Sol y en la escuela antes mencionada.



A partir del ejercicio de la reparación digna dictada en sentencia condenatoria contra una entidad comercial, por el delito de contaminación industrial, se le ordenó resarcir el monto de Q 255,500.00 a favor del Estado. La entidad interpuso un recurso de apelación especial, motivo por el cual se encuentra en trámite, y el monto aún no ha ingresado a las arcas del Estado.

Por otra parte, se obtuvo 3 medidas restauradoras o de mitigación, orientadas a la contención del daño ocasionado en la cuenca del Lago de Amatitlán, mediante juicios sumarios en contra de los titulares de los derechos mineros.

## 5.6. Abogacía de Contencioso Administrativo

El Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo representa y defiende los intereses del Estado en los procesos que se dirimen ante los órganos jurisdiccionales para resolver conflictos entre particulares y la administración pública, interviniendo como demandante, parte procesal o demandado. Asimismo, interviene como actor al ejercer acciones devenidas de lesividad, nulidad, rescisión e incumplimiento de contratos administrativos.

### Contencioso Administrativo

*El proceso contencioso administrativo es un juicio de conocimiento, donde los particulares presentan sus inconformidades contra el Estado de Guatemala y viceversa.*



*Miembros del equipo de trabajo de la Abogacía Contencioso Administrativo*



Durante el año 2016 se dictaron:

- 860** Sentencias
- 554** Declaración sin lugar
- 249** Declaración con lugar
- 57** Con lugar parcialmente

Como parte de las sentencias favorables para el Estado de Guatemala, se recuperaron 643,431 caballerías de tierra en Izabal. La Abogacía de lo Contencioso Administrativo solicitó se declarase la nulidad absoluta de los contratos de adjudicación de tierras, a título gratuito, a favor de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (FUNDAECO). La Sala Primera dictó sentencia favorable al Estado de Guatemala y ordenó que las tierras ubicadas en Sierra Santa Cruz, Punta de Manabique, Cerro San Gil y Bocas de Polochic, catalogadas como áreas protegidas, fueran administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Entre los casos relevantes podemos encontrar el de Constructores y Consultores Viales, S.A. por el arrendamiento de un área en las instalaciones de Aeronáutica Civil. Este último realizó un estudio donde determinó que el contrato suscrito entre ambas entidades era dañino a los intereses económicos del Estado de Guatemala, por lo que se decidió suspenderlo. Constructores y Consultores Viales, S.A. interpuso un proceso contencioso administrativo en la Sala Quinta del Tribunal respectivo. En donde dictó sentencia a favor del Estado de Guatemala, regresando el control de dicho parqueo a Aeronáutica Civil.

También se tramitó el caso de Conectamundo, S.A. donde se solicitó la rescisión de contrato por no presentar documentos que eran requeridos en las bases de licitación, además porque la empresa

no es un proveedor directo del servicio, sino un intermediario. En este caso se dictó sentencia declarando sin lugar la demanda planteada por la entidad, la cual presentó un recurso de aclaración, resolviendo el Tribunal declararlo sin lugar.

Otro caso relevante es el de la Terminal de Contenedores Quetzal, S.A. (TCQ) donde se solicitó la declaratoria de nulidad absoluta de los siguientes contratos: a) Contrato de constitución de usufructo oneroso celebrado ente la Empresa Portuaria Quetzal y la entidad Terminal de Contenedores Quetzal, S.A.; b) Contrato de Modificación de cláusula del contrato anterior celebrado entre la empresa Portuaria Quetzal y la entidad Terminal de Contenedores Quetzal, S.A.; y c) Contrato administrativo de operación para la regularización de la prestación de servicios, celebrado entre Empresa Portuaria Quetzal y Terminal de Contenedores Quetzal, S.A.

La Procuraduría General de la Nación solicitó la nulidad de los contratos, debido a que el interventor y sub-interventor de la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), no tenían capacidad legal para autorizar y otorgar los contratos. El proceso se diligenció en la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y esta debe de resolver el recurso de reposición planteado por parte de la Empresa Portuaria Quetzal.

### Memorándum de entendimiento TCQ

Aunado a lo anterior, el Acuerdo Gubernativo 151-2016, publicado el 5 de agosto de 2016 en el Diario Oficial, instruyó a la Procuradora General de la Nación a asesorar, corroborar y velar por la validez de los convenios, contratos/o acuerdos entre los representantes legales de la entidad Terminal de Contenedores Quetzal (TCQ), sus accionistas individualmente considerados y la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), a fin de solucionar las controversias existentes entre ellos y el Estado de Guatemala, con el objetivo de lograr la operatividad de la terminal de contenedores. De esa cuenta se elaboró un memorándum de entendimiento como una ruta legal y de saneamiento, basada en los principios de justicia, transparencia y equidad, de manera que se lograra obtener beneficios para el Estado de Guatemala y a la vez combatir la corrupción. Algunos de los beneficios pactados fueron que el Estado recibiría la propiedad de todo el equipo instalado en la terminal operada por TCQ.

También se convino la instalación de maquinaria de rayos X para realizar inspecciones no intrusivas en los contenedores y así evitar el contrabando y la defraudación. Se acordó el traslado de



Terminal de Contenedores Quetzal

capacidades técnicas y financieras por parte de APM Terminals a TCQ para que pueda operar los servicios portuarios con eficiencia. Asimismo, se estableció que APM Terminals debe reparar al Estado de Guatemala por 43.2 millones de dólares. De ese monto, 10.5 millones de dólares deberán invertirse en distintos proyectos de desarrollo para mejorar la vida de los habitantes del departamento de Escuintla.

Los compromisos asumidos en el memorándum de entendimiento se orientaron también a favorecer la búsqueda de la verdad y la justicia, mediante el fortalecimiento de la investigación y persecución penal. De esa cuenta, APM Terminals (APMT) se comprometió a efectuar investigaciones internas con el objetivo de sanear TCB y TCQ, aportando información a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). APMT se obligó también a separar de sus cargos y denunciar a todos los funcionarios y consultores de TCB que pudieron haber participado, o tenían conocimiento de las presuntas actividades ilícitas.

En cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 151-2016, también se elaboró el proyecto de iniciativa de ley de concesión, amparado en el artículo 98 de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual faculta a que pueda existir una ley específica que contenga normas para una concesión en ámbitos especiales. La iniciativa de ley fue presentada por el Secretario General de la Presidencia al Congreso de la República de Guatemala, en donde se discute su aprobación.

La ruta legal planteada por la Procuraduría General de la Nación pretende fortalecer la posición del Estado, demostrando madurez institucional al encontrar una solución no litigiosa local e internacional; permitiendo también la operación inmediata de la portuaria, con certeza jurídica.

## 6. Unidad de Asuntos Internacionales

La Unidad de Asuntos Internacionales coadyuva al cumplimiento de las funciones que por mandato constitucional le han sido asignadas a la Procuraduría General de la Nación, bajo un criterio de especialización en la materia de Derecho Internacional, aportando en las labores de análisis, gestión, acompañamiento y seguimiento interinstitucional.

Lo anterior, derivado de las controversias en las que el Estado de Guatemala se encuentra involucrado a nivel internacional, específicamente en cuanto al nuevo proceso arbitral planteado por la entidad Teco Guatemala Holdings LLC ante

el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la controversia surgida entre Estados Unidos de América contra el Estado de Guatemala, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana -DR CAFTA-.

Asimismo, se participó en diversas labores de análisis y seguimiento que involucraron consultas o actividades propias del ámbito del Derecho Internacional, en donde se requirió la intervención o apoyo dentro del ámbito de competencia de la Procuraduría General de la Nación.



**Lic. Pablo Bonilla**  
*Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales*

## 7. Dirección de Procuraduría la de Niñez y la Adolescencia

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia ejerce la representación legal de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que carecen de ella. De tal forma, gestiona los procesos de medidas de protección a favor de NNA amenazados o violados en sus derechos; presenta denuncias ante el Ministerio Público; acciona como querellante adhesivo y representante legal en los procesos penales; emite opiniones en procesos judiciales, notariales y administrativos donde existan intereses de los NNA; asimismo coordina las acciones realizadas por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth.



**Lic. Harold Flores**  
*Procurador de Niñez y la Adolescencia*



A lo largo del año 2016, se mantuvo un rol muy importante dentro del sistema de protección de la niñez y adolescencia. Como parte del trabajo efectuado se atendieron 11,039 denuncias y se efectuaron 5,816 rescates derivados de las investigaciones realizadas por el equipo multidisciplinario. En función de la representación legal de niños, niñas y adolescentes, se evacuaron 36,124 audiencias dentro de procesos de protección y 3,735 audiencias en los procesos penales como querellantes adhesivos. Asimismo, se realizaron 10,724 investigaciones, 20,769 evaluaciones sociales y 27,149 evaluaciones psicológicas.

## A. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados

La migración de niñez y adolescencia no acompañada ha sido un fenómeno que se ha acrecentado en los últimos años. En 2016, la Procuraduría General de la Nación (PGN) brindó atención a 8,302 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que fueron deportados de México y Estados Unidos. Para atenderlos apropiadamente, la PGN ha realizado esfuerzos en dos puntos estratégicos de recepción: Quetzaltenango, donde son recibidos vía terrestre, y en Ciudad de Guatemala, en donde arriban vía aérea. Por vía terrestre fueron recibidos 1,074 mujeres y 3,532 hombres, haciendo un total de 4,606. Por vía aérea se recibieron 851 mujeres y 2,845 hombres, haciendo un total de 3,696.



*Niños, niñas y adolescente migrantes son recibidos por personal de PGN, en la sede de "Casa Nuestras Raíces"*

En la Delegación Regional de Quetzaltenango se recibe a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados procedentes de México y Estados Unidos, con el objetivo de verificar que los mismos sean reunificados con su familia y cuando el caso lo amerita, se realizan las diligencias para que se les brinde las medidas de protección pertinentes.

## B. Sustracciones internacionales

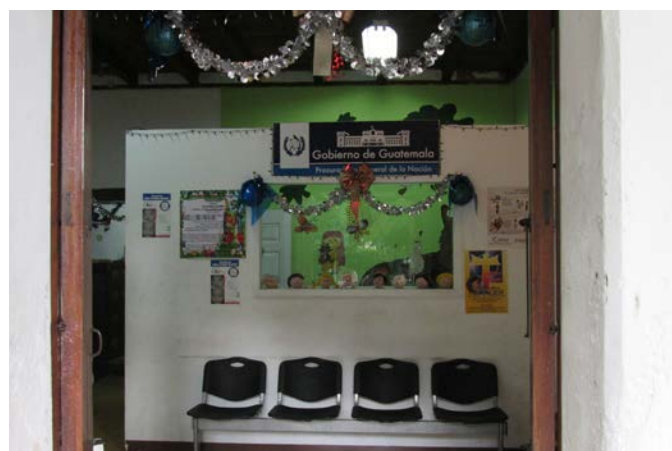
En la aplicación del Convenio de la Haya sobre aspectos civiles en materia de sustracción internacional de menores, la PGN es la autoridad central del Estado de Guatemala para conocer y tramitar las denuncias que se presentan cuando uno de los progenitores retira al NNA menor de 16 años del país sin que medie la autorización expresa del otro.

En ese sentido, en el año 2016 PGN envió 8 solicitudes a países como Estados Unidos, México,

Colombia, El Salvador y Honduras, 4 de ellas fueron resueltas favorablemente por la vía voluntaria o judicial y 4 siguen activas. Asimismo, se recibieron 7 solicitudes de apoyo de otros Estados, 2 solicitudes fueron desestimadas por los requirentes quedando 5 casos activos en los diferentes Juzgados de la Niñez y la Adolescencia del Área Metropolitana.

## C. Modelo de Gestión de Investigación de Casos

El Modelo de Gestión de Investigación de Casos tiene su origen en el Reglamento de prestación de servicios de PGN, autorizado mediante el Acuerdo Interno No. 124-2015, que tiene como fin evitar el proceso de judicialización del NNA, buscando soluciones administrativas con los familiares u otras instituciones públicas y privadas, delegando responsabilidades individuales al personal de atención primaria de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de PGN. En el 2016, las delegaciones departamentales de Sacatepéquez y Chimaltenango implementaron dicho modelo con la finalidad de disminuir la judicialización de casos de protección.



Delegación Regional de Sacatepéquez



Además, con el apoyo de UNICEF y Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, se gestiona la implementación del nuevo modelo en más delegaciones departamentales, así como la actualización de los Protocolos de intervención psicológica, de trabajo social y la creación de los Protocolos de Rescates e Investigación.



**Delegación Regional de Sacatepéquez**

En cuanto a los casos de impacto atendidos por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, se destaca el “Rescate de NNA abrigados en la Asociación Hogar Mamacarmen”, en el que por medio de resolución del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana se ordenó a PGN proceder al rescate urgente de aproximadamente 42 NNA, quienes se encontraban abrigados en dicho hogar, ya que este no llenaba las condiciones mínimas necesarias para brindar los cuidados y protección a los NNA ahí abrigados. Los menores rescatados fueron abrigados de forma provisional en otra institución acorde a su perfil, en la cual no fueran vulnerados sus derechos.

Otro de los logros alcanzados en el 2016, fue el operativo realizado en coordinación con la Gobernación de Quetzaltenango, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos

(COPREDEH), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Dicho operativo tuvo el objeto de garantizar la seguridad e integridad de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en riesgo y peligro, debido a que permanecían en lugares no permitidos para ellos. De esa cuenta se procedió a realizar las verificaciones en diversos clubes nocturnos de Quetzaltenango. En los recorridos se pudo evidenciar vulneración a los derechos de integridad y seguridad de los adolescentes, pues fueron encontrados bajo efectos de alcohol, por lo que se procedió al rescate de los mismos y se inició el proceso de medidas de protección.

Otro de los rescates masivos realizados por la Procuraduría General de la Nación fue en el mercado “La Terminal”, en el que se rescataron 15 niños, niñas y adolescentes con el apoyo del

Ministerio Público (MP) y Policía Nacional Civil (PNC). Los NNA rescatados fueron trasladados a las instalaciones de PGN, donde fueron evaluados por psicólogos y trabajadoras sociales con la finalidad de iniciar un proceso de medidas de protección. Según las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, los NNA se dedicaban a la mendicidad y en el inmueble fueron localizados tambos de combustible y objetos para hacer malabares en la vía pública. La mayoría de los NNA rescatados eran originarios del occidente del país y en la búsqueda del bienestar de los niños, niñas y adolescentes, el Juez de la Niñez y Adolescencia ordenó que los progenitores asistieran a Escuela para Padres.

Asimismo, se han efectuado rescates de NNA en hogares que no cumplen con las condiciones necesarias para abrigo y protección de menores, tal es el caso de los rescates efectuados en el Hogar Fundación de Bienestar Social Joyas del Futuro, Casa Samuel y el Hogar Casa Esperanza, ambos hogares ubicados en el municipio de Guazacapán, departamento de Santa Rosa.

En ambos casos se coordinó acciones con otras instituciones como el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) y Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), con la finalidad de determinar mediante evaluaciones psicológicas y verificación del lugar, si los derechos de los NNA estaban siendo vulnerados para proceder al rescate y abrigo en otro lugar acorde su perfil.

En Casa Samuel se rescataron a 14 niños y niñas, así como 7 adolescentes y en Casa Esperanza se realizó el rescate de la totalidad de NNA.



*Rescate efectuado por la Delegación Regional de Escuintla, en Casa Esperanza*

## 7.1. Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

En su calidad de ente ejecutor y operador, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, coordina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo de niños, niñas o adolescentes (NNA) desaparecidos o sustraídos; esto en coordinación con las instituciones que integran la Coordinadora Nacional del Sistema, cuyo objeto es procurar la pronta búsqueda, localización y resguardo de los NNA; por lo tanto, la activación de una alerta

implica que se realice un análisis profesional de la información de los hechos que originaron la desaparición o sustracción de un NNA, la activación de la alerta si esta es procedente, el registro y control la información y sobre todo el seguimiento exhaustivo hasta lograr la localización y resguardo de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído.



**Licda. Suilma Cano**  
*Jefa de la Unidad Operativa de la Coordinadora  
Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth*

Durante el año 2016, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, activó 6,005 alertas, que representaron 6,623 niños, niñas o adolescentes desaparecidos o sustraídos. La diferencia entre las alertas activadas y el número de NNA desaparecidos o sustraídos, es porque un expediente puede contener más de un NNA.

En relación a las activaciones del año 2016, se logró desactivar 4,074 alertas, localizando a 4,413 NNA; aunado a esto se desactivaron

4,522 alertas más que fueron activadas del año 2010 al 2015 correspondientes a 4,889 NNA localizados. Cabe destacar que un NNA, se da por localizado, hasta el momento que se desactiva la alerta.

De esta forma se concluye que durante el año 2016 se lograron desactivar 8,596 alertas, lo cual representó a 9,302 niños, niñas y adolescentes de vuelta a casa.

### Resumen de activaciones y desactivaciones de Alertas Alba-Keneth en 2016

	Alertas Activadas	Desactivadas de 2016	Desactivadas de 2010-2015	Total desactivadas
<b>Enero</b>	426	334	342	<b>676</b>
<b>Febrero</b>	445	341	402	<b>743</b>
<b>Marzo</b>	495	376	368	<b>744</b>
<b>Abril</b>	572	392	390	<b>782</b>
<b>Mayo</b>	519	335	322	<b>657</b>
<b>Junio</b>	480	336	364	<b>700</b>
<b>Julio</b>	521	359	359	<b>718</b>
<b>Agosto</b>	539	374	383	<b>757</b>
<b>Septiembre</b>	518	334	344	<b>678</b>
<b>Octubre</b>	551	354	353	<b>707</b>
<b>Noviembre</b>	488	301	400	<b>701</b>
<b>Diciembre</b>	451	238	495	<b>733</b>

*Datos de la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth*

Como parte del seguimiento de cada caso que originó la activación de las alertas, la Unidad Operativa, brindó acompañamiento en 134 denuncias presentadas ante Ministerio Público (MP) por la posible vulneración de derechos o la comisión de hechos delictivos contra niños, niñas y adolescentes durante su desaparición o sustracción; así también se presentaron 683 casos a juzgados competentes para el inicio de medidas de abrigo y protección.

Además, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), se activaron 333 alertas internacionales, relacionadas a niños, niñas y adolescentes que podrían encontrarse fuera del territorio guatemalteco, esto con el objetivo que autoridades de otras naciones apoyen en su localización.

Entre los casos relevantes de 2016, se encuentra la localización de un bebé de siete meses que desapareció en el Municipio de Villa Nueva, Guatemala; tras recibirse la denuncia, inmediatamente se activó la Alerta Alba-Keneth y por medio del MINEX, se solicitó la activación de alerta internacional con atención a los países de Estados Unidos de América, México, El Salvador y Honduras. También se solicitó a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) la activación de alerta migratoria del progenitor y una acompañante. A través del MINEX y autoridades consulares se logró localizar y constatar la situación del bebé.

En febrero se reportó la desaparición de una adolescente de 16 años en el trayecto de su hogar hacia el centro de estudios en Sumpango, Sacatepéquez; inmediatamente se realizaron las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio Público (MP), ante lo cual se determinó que había sido víctima

de secuestro. A partir del trabajo de inteligencia se logró su localización y liberación del inmueble donde permanecía cautiva; tras ser liberada, la adolescente quedó bajo el resguardo y tutela de su familia. Los presuntos victimarios fueron aprehendidos y ligados a proceso penal.

En el mes de septiembre un niño recién nacido fue sustraído en las afueras del Instituto de Seguridad Social (IGSS) de Suchitepéquez. Tras la activación de la Alerta Alba-Keneth, se coordinaron acciones que permitieron localizar al bebé en menos de 36 horas. En su localización fue relevante el papel de la comunidad; ya que un integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), observó a una mujer con un bebé de manera sospechosa, pues nunca fue vista en estado de gestación; de esa cuenta se alertó a las autoridades, quienes coordinaron las acciones correspondientes, lográndose su localización y traslado al órgano judicial para las medidas de protección a su favor.

En cumplimiento de la ley en lo relativo a coordinar la conformación de equipos locales de búsqueda, integrados por representantes locales, bomberos y vecinos, con el fin de garantizar que se realicen las acciones de búsqueda y localización de forma inmediata, desde la Unidad Operativa, se ha trabajado en la conformación de redes comunitarias y se han realizado simulacros de activación de una alerta Alba-Keneth con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en el proceso de búsqueda y localización de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído; estos simulacros han permitido evaluar la eficacia de las funciones que desempeñan las instituciones que conforman la Red de Alerta Alba-Keneth.

### Simulacros

Los simulacros de activación de alerta se activaron en los municipios de Cobán, Alta Verapaz y Esquipulas, Chiquimula, los cuales implicaron el montaje de un escenario en un ámbito real, que inició con el secuestro de una niña, luego la madre presentó la denuncia a la Policía Nacional Civil (PNC), se socializaron boletines con la fotografía de la niña secuestrada, quien fue localizada y sus victimarios fueron aprehendidos. Posteriormente se practicó una evaluación médica a la niña y al finalizar el simulacro el Ministerio Público (MP), tomó la declaración de la madre y la niña.

La Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth de la Procuraduría General de la Nación, funciona los 365 días de año, las 24 horas del día y mantiene el compromiso de servicio para la sociedad guatemalteca destinado a favorecer a la niñez y adolescencia guatemalteca. El personal operativo y profesional, así como los funcionarios de las demás instituciones que integran la coordinadora nacional, continuarán fortaleciendo los lazos de cooperación y coordinación a fin de lograr el cumplimiento efectivo de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth.



Simulacro de activación de Alerta Alba-Keneth efectuado en Esquipulas, Chiquimula:

1. Se reporta el secuestro de una niña.
2. Se socializan boletines con la imagen de la niña.
3. La niña es localizada.
4. Las autoridades proceden a la aprehensión de los secuestradores.



## 7.2. Denuncias destacables

**Denuncias presentadas a la Procuraduría de Niñez y Adolescencia  
y la Unidad Operativa de la Coordinadora del Sistema de Alerta Alba-Keneth  
en contra de Hogar Seguro Virgen de la Asunción**

**EXPEDIENTE PGN-PNA-259-2017**

**Fecha**  
8 de diciembre de 2016

**EXPEDIENTE PGN-PNA-480-2016**

**Fecha**  
8 de Junio de 2016

*Denuncias en contra de monitores  
del Hogar Virgen de la Asunción*

<b>Expediente Alba-Keneth</b>	<b>Lugar donde se presentó la denuncia</b>	<b>Fecha en que se presentó la denuncia al juzgado</b>
<b>4317-2016</b>	Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana	24 de octubre de 2016

*Denuncias en contra del Hogar Virgen de la Asunción*

<b>Número de Alerta</b>	<b>Lugar donde se presentó la denuncia</b>	<b>Fecha en que se presentó la denuncia al juzgado</b>
<b>4473-2016</b>	Juzgado de Paz, con Competencia Específica para la Protección en Materia de Violencia Intrafamiliar y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	22 de noviembre de 2016
<b>5040-2016</b>	Juzgado de Paz, con Competencia Específica para la Protección en Materia de Violencia Intrafamiliar y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	05 de noviembre de 2016
<b>2549-2016</b>	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Área Metropolitana	16 de febrero de 2016

<i>Denuncias en contra de progenitores de NNA del Hogar Virgen de la Asunción</i>		
<b>Número de Alerta</b>	<b>Lugar donde se presentó la denuncia</b>	<b>Fecha en que se presentó la denuncia al juzgado</b>
4216-2016	Juzgado de Paz del Municipio de Amatitlán, Departamento de Guatemala.	17 de septiembre de 2016
4212-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	16 de septiembre de 2016
1884-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	10 de septiembre de 2016
4119-2016	Juzgado de Paz del Municipio de Villa Canales del Departamento de Guatemala	09 de septiembre de 2016
3180-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	06 de septiembre de 2016
3979-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	02 de septiembre de 2016
3995-2016	Juzgado de Paz Penal de Turno del Municipio de Villa Nueva Niñez Amenazada en sus Derechos	01 de septiembre de 2016
4424-2016	Juzgado de Paz Penal del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala	28 de septiembre de 2016
4122-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	24 de septiembre de 2016
2987-2016	Juzgado de Paz de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de Guatemala	17 de julio de 2016
1638-2016	Juez de Paz, con Competencia Específica para la Protección en materia de Violencia Intrafamiliar, y de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos del Municipio de Guatemala	16 de julio de 2016
3021-2016	Juzgado de Paz Penal del Municipio de Mixco Departamento de Guatemala	10 de julio de 2016

## 8. Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

El Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad promueve la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, brindando la orientación para la protección de los derechos de la mujer en el área económica, adulto mayor y personas con discapacidad cuyos derechos estén siendo vulnerados.

El departamento forma parte de varias comisiones, entre ellas la Red de Maternidad y Paternidad Responsable, la Coordinadora Nacional para la

Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (CONAPREVI) y el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV) entre otros. Este último fue reactivado en el 2016 por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), que es encargada de realizar todas las acciones relativas a la seguridad y bienestar de los adultos mayores. La Procuraduría General de la Nación formó parte de la Junta Directiva del CONAPROV y ocupó la Secretaría hasta agosto de 2016.



*Trabajadora social de la PGN en trabajo de campo con un adulto mayor.*

Con respecto al trabajo realizado en el año 2016 se recibieron:

<i>512 Denuncias</i>	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	297
<b>Personas con discapacidad</b>	120
<b>Adulto mayor</b>	95
<i>1 495 Diligencias</i>	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	516
<b>Adulto mayor</b>	322
<b>Personas con discapacidad</b>	657
<b>Audiencias evacuadas</b>	69
<b>Asesorías</b>	255

*Asimismo, se suscribieron 154 convenios voluntarios de pensión alimenticia para el beneficio de niños, niñas y adolescentes, así como justicia económica para las mujeres que presentaron su denuncia.*

Dentro de las acciones principales se puede mencionar la suscripción al “Acuerdo interinstitucional de actuación para la atención de personas sometidas a procesos penales con trastorno mental o retraso mental y personas con estas condiciones sujetas a garantice sus derechos humanos”, esto en consecuencia de las medidas cautelares presentadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en contra del Estado de Guatemala.

Las instituciones que forman parte de este acuerdo son el Organismo Judicial (OJ), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a través del Hospital Nacional de Salud Mental.

Como resultado del acuerdo interinstitucional se promovieron diligencias judiciales y administrativas, para que los pacientes pudieran solventar sus procesos judiciales y fueran trasladados a centros de atención en los cuales les fuera proveído cuidado médico, físico y mental. Entre los beneficiados hubo 19 adultos mayores que se encontraban en abandono en el Hospital Nacional de Salud Mental. A fin de trasladarlos a una nueva residencia, la Procuraduría General de la Nación interpuso una providencia cautelar de seguridad ante el Juez de Primera Instancia de Familia, quien ordenó la verificación del abandono y cercioró que el hogar propuesto para su traslado reuniera las condiciones adecuadas para su atención. Como resultado se identificó que las situaciones eran reales y los 19 pacientes fueron trasladados.

Otro caso que se puede mencionar es el plantón de adultos mayores en las afueras del Congreso de la República de Guatemala. Varios adultos mayores acudieron en apoyo del Hogar Dulce Refugio para que en el Presupuesto General de

la Nación 2017 se les asignara un monto mayor para seguir funcionando. A fin de resguardar a los adultos mayores participantes se interpusieron dos acciones de exhibición personal, en consecuencia, el INACIF realizó las evaluaciones pertinentes y el juez ordenó el retiro de los adultos mayores, protegiendo su integridad física.



## 9. Delegaciones Regionales

Con el propósito de cumplir con su misión, la Procuraduría General de la Nación cuenta con una sede central, ubicada en el departamento de Guatemala y veintiún delegaciones departamentales que realizan la función de asesoría, consultoría y defensa de los intereses del Estado; ejercen la representación legal de niños, niñas y adolescentes que carecen de ella y dan seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo de niños, niñas y adolescentes sustraídos o desaparecidos mediante el Sistema de Alerta Alba-Keneth.



Asimismo, bajo resolución judicial, representan provisionalmente a personas con discapacidad y adulto mayor que estuvieren en situación de riesgo, peligro o maltrato. En materia ambiental, las Delegaciones Regionales defienden los intereses del Estado, buscando la conservación, preservación y restauración del entorno dañado.

En apoyo al fortalecimiento institucional, la Coordinación de Delegaciones Regionales efectuó visitas a Quetzaltenango, Coatepeque, Retalhuleu, Chiquimula, Zacapa, El Progreso, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sacatepéquez y

Chimaltenango para identificar las necesidades de equipo, mobiliario, vehículos y recurso humano. Como resultado de esta supervisión, se constató que la Delegación de Retalhuleu afrontaba diversos inconvenientes como hacinamiento y en pésimas condiciones sanitarias. En el mes de noviembre la Delegación se trasladó a un inmueble con mejor ubicación para facilitar la atención a los usuarios. El nuevo espacio de trabajo ha influido favorablemente en el rendimiento de los trabajadores y consecuentemente en el servicio que se presta a la población.



*Encuentro de Delegaciones Departamentales de PGN, donde participó la Procuradora General de la Nación Gladys Annabella Morfin Mansilla*



## 9.1. Mapa de Regiones



### REGIÓN I - Metropolitana

1. Guatemala



### REGIÓN II - Norte

2. Alta Verapaz
3. Baja Verapaz \*



### REGIÓN III - Nororiente

4. Zacapa
5. Chiquimula
6. Izabal
7. El Progreso



### REGIÓN IV - Suroriente

8. Jutiapa
9. Jalapa
10. Santa Rosa \*



### REGIÓN V - Central

11. Escuintla
12. Sacatepéquez \*
13. Chimaltenango \*\*

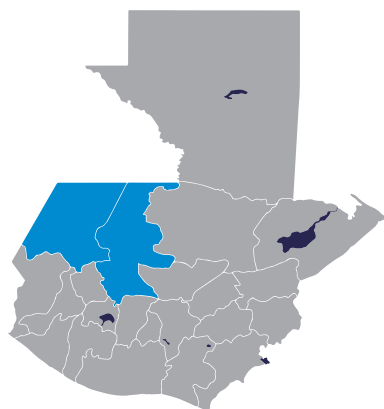


### REGIÓN VI - Suroccidente

14. Quetzaltenango
15. Coatepeque
16. Suchitepéquez
17. San Marcos
18. Sololá
19. Retalhuleu

\* - PNNA

\*\* - Nuevo "Modelo de gestión de investigación de casos"



**REGIÓN VII - Noroccidente**

- 20. El Quiché
- 21. Huehuetenango



**REGIÓN VIII - Petén**

- 22. Petén

<i>Contacto Delegaciones</i>	
<b>Delegación</b>	<b>Dirección</b>
<b>Guatemala</b>	15 avenida 9-69 zona 13
<b>Alta Verapaz</b>	4ta. Calle 3-36 zona 4, Coban
<b>Baja Verapaz</b>	Ruta 4 5-55 zona 1 Barrio el Calvario Salamá
<b>Zacapa</b>	4ta. Calle 6ta. Av. Zona 2 Barrio San Marcos, Zacapa
<b>Chiquimula</b>	2 Av. 2da calle 1-98 colonia Lones, Chiquimula
<b>Izabal</b>	9a. Av. Entre 17-18 calle Puerto Barrios
<b>El Progreso</b>	El Bordo, Barrio las Joyas, El Progreso Guastatoya, a 25 Metros del INE
<b>Jutiapa</b>	2da. 3-00 zona 1 c olonia valle de sol final, calle principal, Jutiapa
<b>Jalapa</b>	Calle Transito Rojas B, 1a. Av 0-93 zona 6 Barrio Chipilapa, Jalapa
<b>Santa Rosa</b>	4ta. Calle 2-60 zona 3 Col. China Cuilapa, Santa Rosa
<b>Escuintla</b>	3ra. Av. 5-19 zona 1, Escuintla
<b>Sacatepéquez</b>	4ta. Calle Poniente No. 2 Portal del Ayuntamiento Antigua, Guatemala
<b>Chimaltenango</b>	2da. Av. 5A -29 zona 01 Quinta los Apocentes
<b>Quetzaltenango</b>	7a. Calle 2-55 zona 6, Quetzaltenango
<b>Coatepeque</b>	2da. Calle 0-08 zona 1 Barrio La Batalla, Coatepeque, Quetzaltenango
<b>Suchitepéquez</b>	2da. Calle 0-23 zona 2, Residencial Santa Cristina II, Mazatenango
<b>San Marcos</b>	8a. Calle C 8-57 zona 2, San Marcos.
<b>Sololá</b>	9a. Av. 11-72 zona 2, Edificio Elena Tercer Piso
<b>Retalhuleu</b>	6ta. Av. 4-58 zona 1, Retalhuleu
<b>El Quiché</b>	3a Av. 0-31 zona 1 Santa Cruz del Quiche
<b>Huehuetenango</b>	1a. Calle B5-09 zona 8 Corral Chiquito, Huehuetenango
<b>Petén</b>	4 Av. 11 calle 3-63 zona 1 San Benito Peten

## 9.2. Casos atendidos en Delegaciones Regionales

### Alta Verapaz

820 DPNA  
264 DP  
8 DC  
0 DED  
353 DAE AP  
383 DAE AC  
210 DAE AL  
0 DAE ACA  
32 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

### Baja Verapaz

703 DPNA  
0 DP  
0 DC  
0 DED  
0 DAE AP  
0 DAE AC  
0 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

### Zacapa

630 DPNA  
191 DP  
0 DC  
0 DED  
57 DAE AP  
9 DAE AC  
11 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
0 DAE AMA  
3 UPDMAMPD

### Chiquimula

489 DPNA  
386 DP  
0 DC  
0 DED  
91 DAE AP  
9 DAE AC  
598 DAE AL  
4 DAE ACA  
0 DAE AAC  
10 DAE AMA  
2 UPDMAMPD

### Izabal

1,111 DPNA  
496 DP  
113 DC  
0 DED  
107 DAE AP  
61 DAE AC  
55 DAE AL  
4 DAE ACA  
16 DAE AAC  
0 DAE AMA  
32 UPDMAMPD

### El Progreso

67 DPNA  
125 DP  
292 DC  
0 DED  
12 DAE AP  
0 DAE AC  
5 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
7 DAE AMA  
1 UPDMAMPD

### Jutiapa

484 DPNA  
707 DP  
5 DC  
0 DED  
162 DAE AP  
13 DAE AC  
275 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
7 DAE AMA  
5 UPDMAMPD

### Jalapa

1,475 DPNA  
304 DP  
8 DC  
0 DED  
845 DAE AP  
176 DAE AC  
321 DAE AL  
2 DAE ACA  
6 DAE AAC  
9 DAE AMA  
2 UPDMAMPD

### Santa Rosa

712 DPNA  
0 DP  
0 DC  
0 DED  
0 DAE AP  
0 DAE AC  
0 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

### Escuintla

615 DPNA  
488 DP  
761 DC  
0 DED  
666 DAE AP  
59 DAE AC  
250 DAE AL  
22 DAE ACA  
1 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

### Sacatepéquez

993 DPNA  
413 DP  
42 DC  
0 DED  
52 DAE AP  
10 DAE AC  
327 DAE AL  
0 DAE ACA  
6 DAE AAC  
5 DAE AMA  
113 UPDMAMPD

### Chimaltenango

1,201 DPNA  
324 DP  
317 DC  
0 DED  
21 DAE AP  
18 DAE AC  
98 DAE AL  
2 DAE ACA  
0 DAE AAC  
11 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

### Quetzaltenango

2,914 DPNA  
1,104 DP  
99 DC  
0 DED  
57 DAE AP  
95 DAE AC  
130 DAE AL  
19 DAE ACA  
13 DAE AAC  
7 DAE AMA  
23 UPDMAMPD

### Coatepeque

602 DPNA  
221 DP  
35 DC  
0 DED  
435 DAE AP  
194 DAE AC  
8 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
0 DAE AMA  
2 UPDMAMPD

**Suchitepéquez**

513 DPNA  
247 DP  
10 DC  
0 DED  
59 DAE AP  
0 DAE AC  
122 DAE AL  
0 DAE ACA  
2 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

**San Marcos**

949 DPNA  
942 DP  
1,899 DC  
0 DED  
12 DAE AP  
7 DAE AC  
124 DAE AL  
4 DAE ACA  
19 DAE AAC  
6 DAE AMA  
4 UPDMAMPD

**Sololá**

249 DPNA  
203 DP  
0 DC  
0 DED  
33 DAE AP  
23 DAE AC  
6 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
4 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

**Retalhuleu**

1,122 DPNA  
230 DP  
6 DC  
0 DED  
334 DAE AP  
122 DAE AC  
652 DAE AL  
0 DAE ACA  
0 DAE AAC  
0 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

**El Quiché**

1,564 DPNA  
357 DP  
0 DC  
0 DED  
24 DAE AP  
11 DAE AC  
42 DAE AL  
1 DAE ACA  
0 DAE AAC  
40 DAE AMA  
0 UPDMAMPD

**Huehuetenango**

2,215 DPNA  
1,810 DP  
16 DC  
0 DED  
367 DAE AP  
173 DAE AC  
365 DAE AL  
0 DAE ACA  
15 DAE AAC  
0 DAE AMA  
1 UPDMAMPD

**Petén**

2,583 DPNA  
670 DP  
747 DC  
0 DED  
158 DAE AP  
226 DAE AC  
153 DAE AL  
31 DAE ACA  
56 DAE AAC  
76 DAE AMA  
71 UPDMAMPD

**TOTAL**

22,011 DPNA  
9,482 DP  
4,358 DC  
0 DED  
3,845 DAE AP  
1,589 DAE AC  
3,752 DAE AL  
89 DAE ACA  
166 DAE AAC  
182 DAE AMA  
259 UPDMAMPD

**Clave**

<b>DPNA</b>	Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
<b>DP</b>	Dirección de Procuraduría
<b>DC</b>	Dirección de Consultoría
<b>DED</b>	Dirección de Extinción de Dominio
<b>DAE AP</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área Penal
<b>DAE AC</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área Civil
<b>DAE AL</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral
<b>DAE ACA</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo
<b>DAE AAC</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales
<b>DAE AMA</b>	Departamento de Abogacía del Estado Área Medio Ambiente
<b>UPDMAMPD</b>	Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Con base en las necesidades identificadas, se realizaron eventos de compra de mobiliario y equipo, los cuales se recibieron en el mes de diciembre y se asignaron de la siguiente forma para dotar de insumo a las 21 Delegaciones de la Procuraduría General de la Nación.

<i>Mobiliario y equipo asignado a las 21 Delegaciones</i>			
<b>Insumo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto unitario</b>	<b>Inversion</b>
Silla de espera	128	Q185.61	Q23,758.08
Sillas secretariales	43	Q309.00	Q13,287.00
Batería de 4 sillas	41	Q699.00	Q28,659.00
Escritorio de metal	20	Q588.00	Q11,760.00
Archivo de 4 gavetas	76	Q690.00	Q52,440.00
Botiquín	26	Q199.00	Q5,174.00
Computadoras	27	Q5,708.76	Q154,136.52
UPS	69	Q657.00	Q45,333.00
Impresora	16	Q9,524.66	Q152,394.56
Pick ups	5	Q167,000.00	Q835,000.00
Microbúses	1	Q176,571.81	Q176,571.81
<i>Total</i>			<b>Q1,498,513.97</b>

*Los cinco pick ups fueron asignados a las delegaciones de Chiquimula, Chimaltenango, Zacapa, El Quiché y Retalhuleu. El microbús se asignará a la Delegación Regional de Petén.*



**Vehículo asignado a la Delegación de Retalhuleu**



En cuanto al recurso humano, con el ánimo de avanzar en las metas institucionales, robustecer las delegaciones y mejorar la atención a los usuarios de nuestros servicios, se contrató al siguiente personal para las Delegaciones Regionales de PGN.

<i>Fortalecimiento de Recurso Humano en Delegaciones</i>		
<b>Delegación</b>	<b>Personal nuevo</b>	<b>Puestos</b>
<b>Alta Verapaz</b>	2	Procurador Jurídico / Trabajador Social
<b>Chiquimula</b>	1	Abogada y Notaria
<b>Sacatepéquez</b>	2	Abogada y Notaria / Técnico investigador
<b>Izabal</b>	2	Procurador Jurídico / Técnico Investigador
<b>Chimaltenango</b>	2	Procurador Jurídico / Técnico Investigador
<b>Quiché</b>	2	Abogada y Notaria / Trabajador Social
<b>Escuintla</b>	1	Abogado y Notario
<b>Quetzaltenango</b>	1	Psicóloga
<b>Santa Rosa</b>	1	Procurador Jurídico

Asimismo, se establecieron acuerdos de cooperación con Universidades del país para contar con el apoyo de programas permanentes de pasantes. En 2016 se involucraron 19 pasantes en las Delegaciones de Zacapa, San Marcos, El Quiché, Chimaltenango, Izabal y Quetzaltenango.

Las distintas Delegaciones Regionales han realizado jornadas de sensibilización de

prevención del trabajo y maltrato infantil, promoviendo el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes y prevención de accidentes derivados del uso de pirotécnica. Asimismo, se han impartido capacitaciones sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) y el Sistema de Alerta Alba-Keneth, entre otros.

## Niñez y Adolescencia Migrante en Quetzaltenango

Debido a su ubicación geográfica, la Delegación Regional de Quetzaltenango ejerce una labor esencial en la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que han sido objeto de deportación. De esta cuenta, se coordina el retorno de los NNA con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Consulado de Guatemala en Chiapas, México. La Procuraduría General de la Nación (PGN) se encarga de efectuar las investigaciones correspondientes a efecto de localizar a los familiares de los NNA migrantes no acompañados para que puedan ser reunificados.

Cuando los NNA ingresan a Guatemala por vía terrestre, son trasladados al hogar Mis Raíces Quetzaltenango, el cual está a cargo de la Secretaría de Bienestar Social (SBS), en donde se les abriga hasta por 72 horas. La labor de PGN ha sido eficiente para localizar a la familia y evitar que luego de las 72 horas, los NNA sean institucionalizados. Cada semana, la Delegación Regional de Quetzaltenango coordina dos repatriaciones de niños, niñas y adolescentes a los cuales PGN brinda el acompañamiento durante todo el proceso.



*PGN en espera del arribo de niños, niñas y adolescentes migrantes*

## Encuentro Nacional de Delegados

Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Delegados, celebrado en Ciudad de Guatemala. Además de ser punto de encuentro para el intercambio de experiencias, se generó un espacio para la actualización profesional. El evento duró dos días consecutivos, en el cual se impartieron talleres de Argumentación Jurídica e Interés Superior del Niño, Proceso de Protección, entre otros.



*Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, junto a equipo de 21 Delegados Regionales de PGN y jefaturas de la sede central*



# CAPÍTULO 3

- Área de Apoyo-

---



## 10. Dirección Administrativa

Se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo administrativo en general de la Institución.

Su objetivo primordial es el fortalecimiento y apoyo logístico a las secciones, departamentos y unidades que integran la institución. En consecuencia, define reglamentos, normas y procedimientos internos con el fin de optimizar los recursos asignados, velando por la correcta custodia, control y funcionamiento de los mismos.

El área administrativa de la Procuraduría General de la Nación se encuentra integrada por la Unidad de Transportes y Logística, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Recepción, Seguridad, Almacén y Unidad de Compras.

### A. Unidad de Transportes y Logística

Es la encargada de brindar el servicio de transporte a los funcionarios y empleados de la PGN, para asistir a diligencias judiciales, participar en visitas para constataciones, comisiones de trabajo hacia Delegaciones de la Institución, rescates, entre otras. Para ello se lleva un registro y control del consumo de combustible generado por cada diligencia.

Durante el segundo semestre del año 2016, la Unidad de Transportes realizó 1,950 comisiones a distintas diligencias institucionales, esto con el apoyo de los pilotos. Asimismo, se logró la reparación de 12 vehículos que se encontraban en mal estado.

## B. Unidad de Servicios Generales

Es la Unidad encargada de velar por el buen mantenimiento en las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, así como sus delegaciones; para ello realiza acciones que promuevan la buena presentación de la institución.

En las instalaciones de las oficinas centrales prevalecía un estado de deterioro, por lo cual se inició la revisión de pisos, techos, instalaciones

eléctricas, distribución de las áreas, espacio físico para archivos, entre otros.

Los esfuerzos de este diagnóstico de situación actual, se encausan hacia la determinación de prioridades para mejorar paulatinamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.



*Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, reconoce la labor del personal de Servicios Generales*

Entre los logros alcanzados en el año 2016, se puede destacar el tabicado de siete oficinas, la instalación de cielo falso, entubado y alambrado para el sistema eléctrico en oficinas de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en la sede central, ubicadas en el segundo nivel del edificio donde solía operar un banco del sistema.

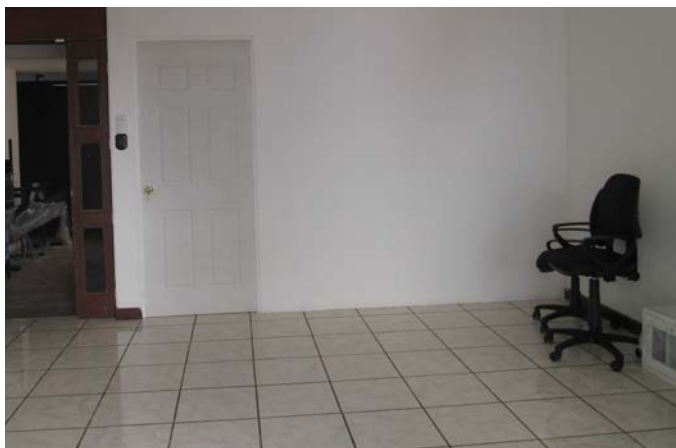


*Ampliación de las instalaciones de la sede central de PGN, en las antiguas instalaciones de un banco del sistema operará la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia*

También se realizaron mejoras a la nueva sede de la Delegación de Retalhuleu consistentes en el traslado, readecuación y tabicado del bien inmueble, así como el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la nueva sede de la Delegación de Chimaltenango. En general, se efectuaron mejoras a las demás Delegaciones de la Procuraduría General de la Nación consistentes en reparaciones de cielo falso, filtraciones, mantenimiento de pintura, servicio eléctrico, jardinería, entre otros.

Entre otros logros, se destaca los servicios de reparación y mantenimiento realizados al bien inmueble ubicado en la zona 8 de Mixco

adjudicado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), en uso provisional a la Procuraduría General de la Nación, consistentes en tabicado de 25 metros tabla yeso, construcción de dormitorios, pérgolas y diversas oficinas. Así como, la reparación y construcción de oficinas realizadas al inmueble adjudicado a la Institución para el funcionamiento del Juzgado de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Villa Nueva.



Remodelación inmueble zona 8 de Mixco

## C. Unidad de Recepción

Es la encargada de llevar un registro y control de las personas que visitan la institución, asimismo de recibir llamadas telefónicas de los ciudadanos trasladándolas a las diferentes áreas, unidades y departamentos que integran la Procuraduría General de la Nación.

Durante el año 2016, se registraron 30,938 personas que visitaron la sede central de la Procuraduría General de la Nación, asimismo se recibieron y trasladaron a las diferentes áreas de trabajo de la Procuraduría General de la Nación 18,000 llamadas telefónicas.

## D. Unidad de Compras

Es la encargada de realizar los procesos administrativos de compras de bienes y servicios de la institución velando porque cumplan con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus reformas.

A partir de la gestión de la Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, se viabilizaron los procesos de compras de la institución, en ese sentido se elaboraron las bases de cotización de 11 eventos con la finalidad de adquirir bienes, suministros y servicios para el buen funcionamiento institucional. Para el efecto, participaron más de 100 empleados públicos de PGN en calidad de miembros de juntas de cotización con sus respectivos suplentes e integrantes de las comisiones de recepción y liquidación.

En ese orden de ideas, durante el año 2016 se puede destacar la adquisición de 5 pick ups que fueron asignados a las Delegaciones de Retalhuleu, Chimaltenango, Chiquimula, Quiché y Zacapa; 4 microbuses; cupones de combustibles destinados a vehículos a cargo de la institución; 50 botiquines de metal; 200 sillas de espera; 100 sillas secretariales; 50 baterías de sillas; 100 archivos; 100 escritorios; 130 computadoras de escritorio; 30 impresoras; 2 fotocopiadoras industriales; adquisición de tóner y tintas; 210 UPS para resguardo y protección del equipo de cómputo institucional; adquisición de bases de Oracle destinado al servidor de la institución y servicio de telefonía móvil.



**Lic. Yonattan Mendizábal**  
*Jefe de la Unidad de Compras y equipo de trabajo*



<i>Adquisición de bienes, suministros y servicios</i>			
<b>Número de Operación en Guatecompras (NOG)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Montos</b>	<b>Oferentes</b>
5382386	5 Pick Ups, adquiridos para brindar apoyo a las Delegaciones de PGN.	Q835,000.00	1
5489105	4 Microbuses, adquiridos para rescates de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia.	Q 834,432.00	3
5535891	30 Impresoras, adquiridas para uso de la Unidades Institucionales y Delegaciones de PGN	Q 285,739.80	6
4915011	Cupones de combustible, adquiridos para abastecer de combustible a vehículos de PGN.	Q 800,000.00	1
5533120	2 Fotocopiadoras industriales, adquiridas para uso de fotocopiado en la sede central de PGN.	Q 95,994.00	3
5529441	130 Computadoras, adquiridas para uso de las Unidades institucionales y Delegaciones de PGN	Q 742,139.06	5
5495873	Tóner, adquirido para uso de las impresoras de distintas Unidades de PGN.	Q 145,630.00	2
5489849	Base de datos Oracle, adquiridos para el servidor de la Institución.	Q 634,000.00	1
5503442	Servicio de telefonía móvil, adquirido para la comunicación de las Unidades y Delegaciones de PGN.	Q 407,484.00	2
5493994	Adquisición de Mobiliario	Q 240,800.00	4
5500850	Adquisición de 210 UPS, para resguardo y protección del equipo de cómputo.	Q 137,970.00	4
<i>Total</i>		<b>Q 5,159,188.86</b>	<b>30</b>

## E. Unidad de Almacén

Es la encargada de tener un control y registro de los insumos y suministros para que las diferentes unidades institucionales, así como Delegaciones de PGN puedan funcionar.

En el año 2016, se registró 603 formularios de ingreso de almacén y registro a inventario por la cantidad de Q 3,875,429.65 De esa cantidad

sobresale las compras de 16,0000 cupones de combustible.

Asimismo, se despachó 2,062 requerimientos de almacén a las diferentes delegaciones de PGN y unidades institucionales por un valor de Q2,959,211.80.

## 11. Dirección de Planificación

Formula las políticas de la institución, coordina la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales; realizando el seguimiento y evaluación de la ejecución de los mismos, para proponer estrategias o medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de las metas. Apoya a la máxima autoridad en la definición de sus políticas institucionales. Participa conjuntamente con la Dirección Financiera, en la formulación del anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual y la estructura programática del presupuesto.

La planificación tiene una función primordial en las instituciones para establecer las metas y objetivos a cumplir, realiza los planes y socializa las estrategias, trabaja de manera vinculada tanto para la solicitud como para la ejecución del presupuesto, entre otras. Sin embargo, esta área no contaba con la integración de personal necesario para cumplir con las funciones que le competen. Esta situación había imperado desde la creación del área en el año 2013; aunado a esto, esta área fue creada, sin embargo, no fueron creados los puestos de jefatura, profesionales y técnicos, lo cual imposibilitó su funcionamiento.

A partir del mes de agosto de 2016 se inició el fortalecimiento de la Dirección de Planificación y en cumplimiento a la normativa y a los requerimientos de órganos y entidades estatales, se elaboraron y entregaron diferentes planes e informes, de los cuales se mencionan a continuación los más relevantes:

### Planes institucionales

Plan Estratégico Institucional-PEI-, Plan Operativo Anual -POA-, Plan Operativo Multianual-POM- los cuales fueron elaborados de forma técnica y objetiva, en ellos se refleja los objetivos, acciones y metas propuestas; los cuales responden a los lineamientos generales y políticas de gobierno; esto conlleva la aprobación del presupuesto de la institución, para obtener los recursos financieros necesarios para el logro de los resultados planteados.



Licda. Annygret Vásquez (izquierda)  
y equipo de trabajo

### **Gestión por resultados**

Con el objetivo de apegarse a la Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, se establecieron y verificaron los datos estadísticos, además de la determinación de carga laboral y funciones de las dependencias, realizando entrevistas con cada una, donde se logró un trabajo coordinado y armónico. En conjunto con las unidades de trabajo, se determinaron las matrices de ejecución e indicadores de gestión.

## Talleres de participación más relevantes

Para el óptimo desarrollo y cumplimiento de los requerimientos de instituciones de gobierno, se asistió a diferentes talleres:

### I Encuentro del Sistema Nacional de Estadística –SEN-

Organizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- para la presentación del nuevo Sistema Nacional de Estadística -SEN-, fue conformado por instituciones del Estado, para establecer un canal de intercambio de información sobre trabajos e investigaciones de los miembros, así como generar procesos formativos para fortalecer las capacidades para la producción estadística.

### Taller de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Impartido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, el cual persigue socializar el conocimiento, apropiación y contribución activa en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. Asimismo, construir la metodología para la priorización y selección de los objetivos, metas e indicadores que definirán el compromiso del país y seguimiento de dichos objetivos.

### Taller de elaboración y preparación del Informe, en el marco del Examen Periódico Universal -EPU-

Impartido por Copredek, el taller para la preparación del Informe, en el marco del Examen Periódico Universal -EPU- es un proceso que incluye un examen de todos los informes de los derechos humanos de los estados miembros de las Naciones Unidas; que ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia.



Participación en el taller  
“Los objetivos de desarrollo sostenible -ODS-”

Se han desarrollado además las siguientes actividades especiales:

Actividad	Objetivo	Impartido por	Fecha	Participantes
Presentación del Plan de Trabajo de la Señora Procuradora y la Planificación Operativa Anual 2017	Dar a conocer el Plan de Trabajo a las autoridades para socialización con trabajadores. Presentar el Plan Operativo Anual 2017.	Licda. Annabella Morfin, y Licda. Annygret Vásquez	18/10/2016	25
Visita de estudiantes del “Primer Curso Avanzado de Inteligencia Internacional de Interinstitucionalidad”	Conocer la estructura, organización, misión y funciones dentro del Sistema Nacional de Seguridad.	Licda. Annygret Vásquez y Lic. Marco Zeissig	21/10/2016	35
I Encuentro Nacional de Delegados	Presentar información para la realización del Diagnóstico Institucional de las Delegaciones Regionales en materia de planificación, informática, recursos humanos, comunicación social y Dirección de Delegaciones.	Licda. Annygret Vásquez, Ing. José Manuel Mendoza, Consultor, Licda. Felisa Loarca, Licda. Lissbeth Vásquez, Licda. Brenda Santos y Licda. Leslie Corzo	10/11/2016	21

## 12. Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos vela por el buen funcionamiento y operativización del Sistema de Administración de Recursos Humanos vigente, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Ley Profesional. Asimismo, planifica, coordina y controla las actividades relacionadas con la administración de Recursos Humanos así como también diseña y evalúa las políticas de gestión en el tema.

En el área de reclutamiento y selección, se llevó a cabo un proceso sistemático y ordenado para cubrir las plazas requeridas. Con el fin de obtener profesionales y técnicos que llenaran las expectativas de trabajo se realizaron publicaciones en redes sociales de las convocatorias.

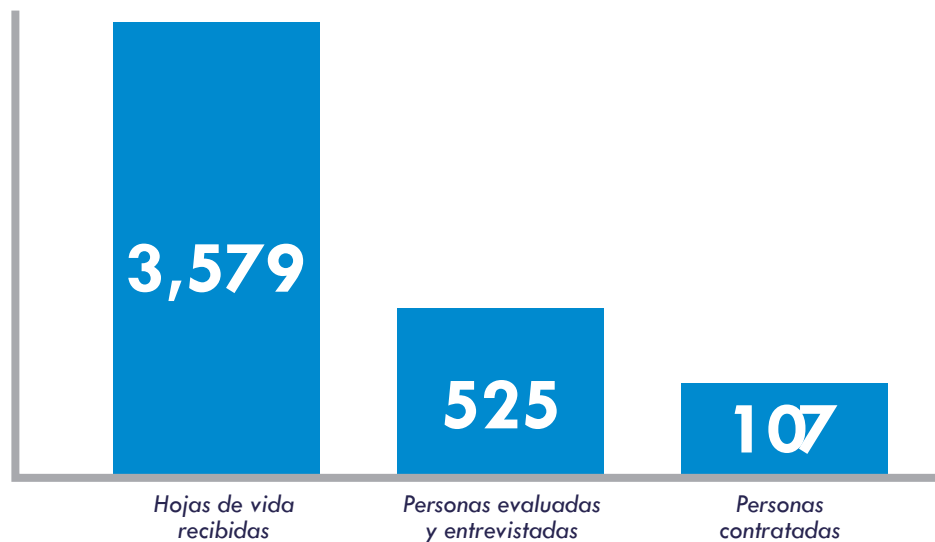


**Licda. Jessica Ugarte**  
*Jefa de Recursos Humanos y su equipo de trabajo*



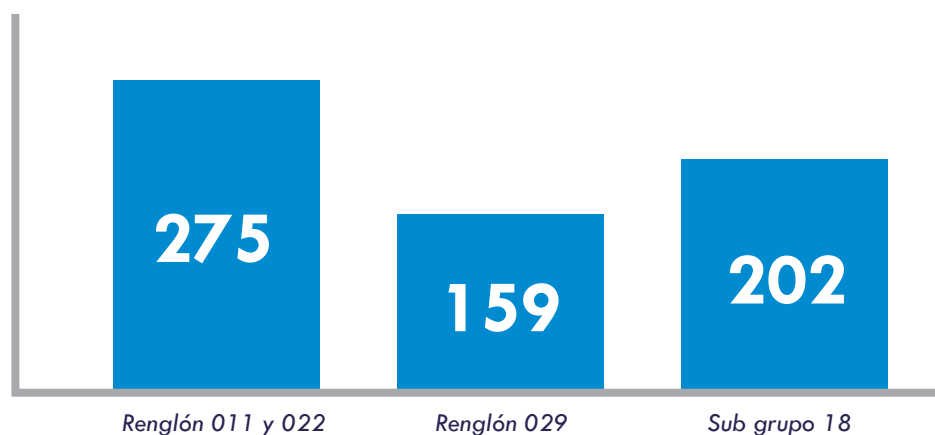
En respuesta a estas se recibieron 3,579 hojas de vida, se hizo la preselección y se citaron a las personas que llenaban los requisitos para realizar la evaluación técnica, dando lugar a 525 entrevistas. El total de contrataciones realizadas al finalizar el año 2016 fue de 107 trabajadores, 82 para el área sustantiva y 25 del área de apoyo. Este personal fue distribuido en la PGN Central, Villa Nueva, Mixco y 9 Delegaciones Departamentales.

### Procesos de Reclutamiento y Selección

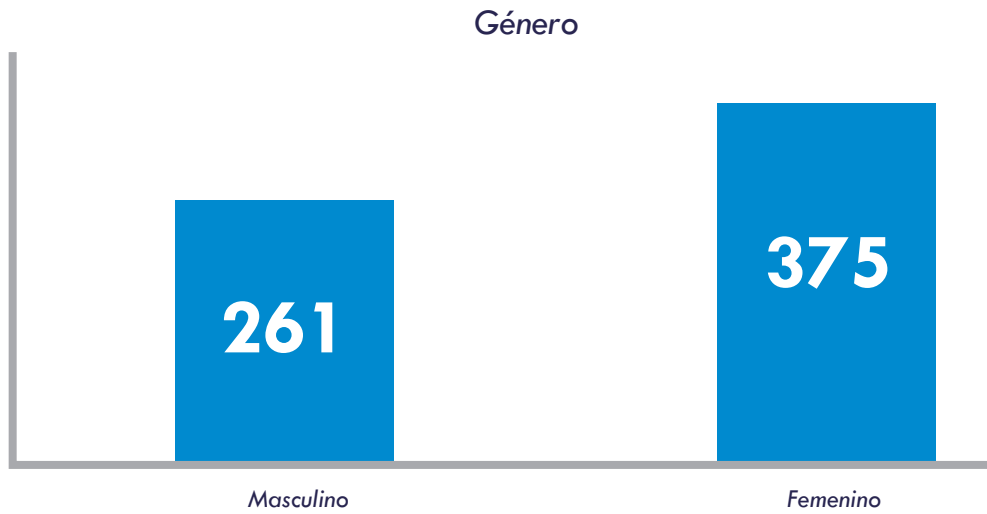


Durante el año 2016, las 636 personas que laboran para la Procuraduría General de la Nación están distribuidas en los siguientes renglones 011 y 022 fueron 275; en el grupo 029 se tuvo a 159 personas y en el sub grupo 18, fueron 202 personas.

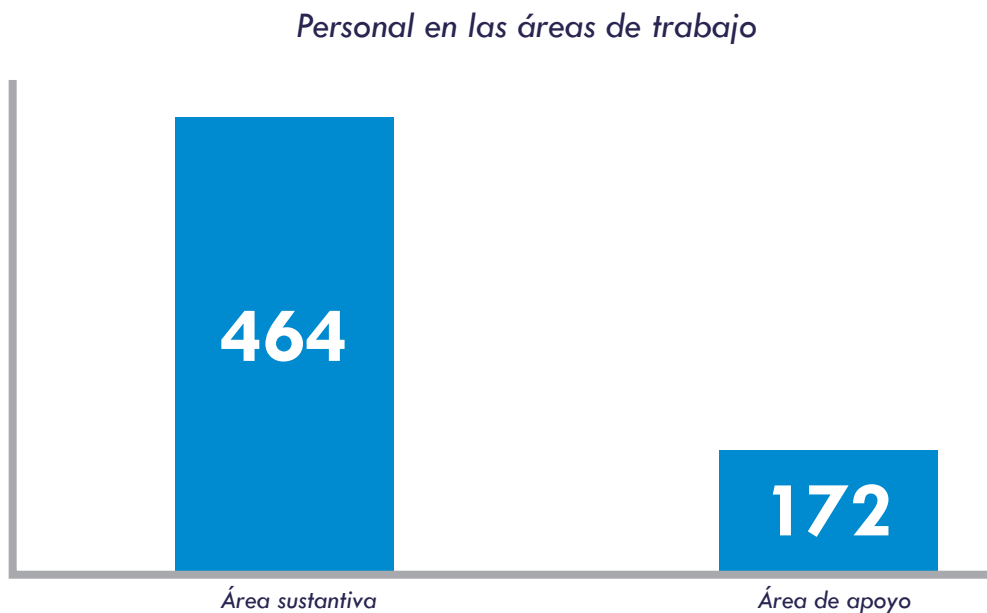
### Personal PGN



Del total de personal de la PGN 261 trabajadores son del género masculino y 375 al femenino.

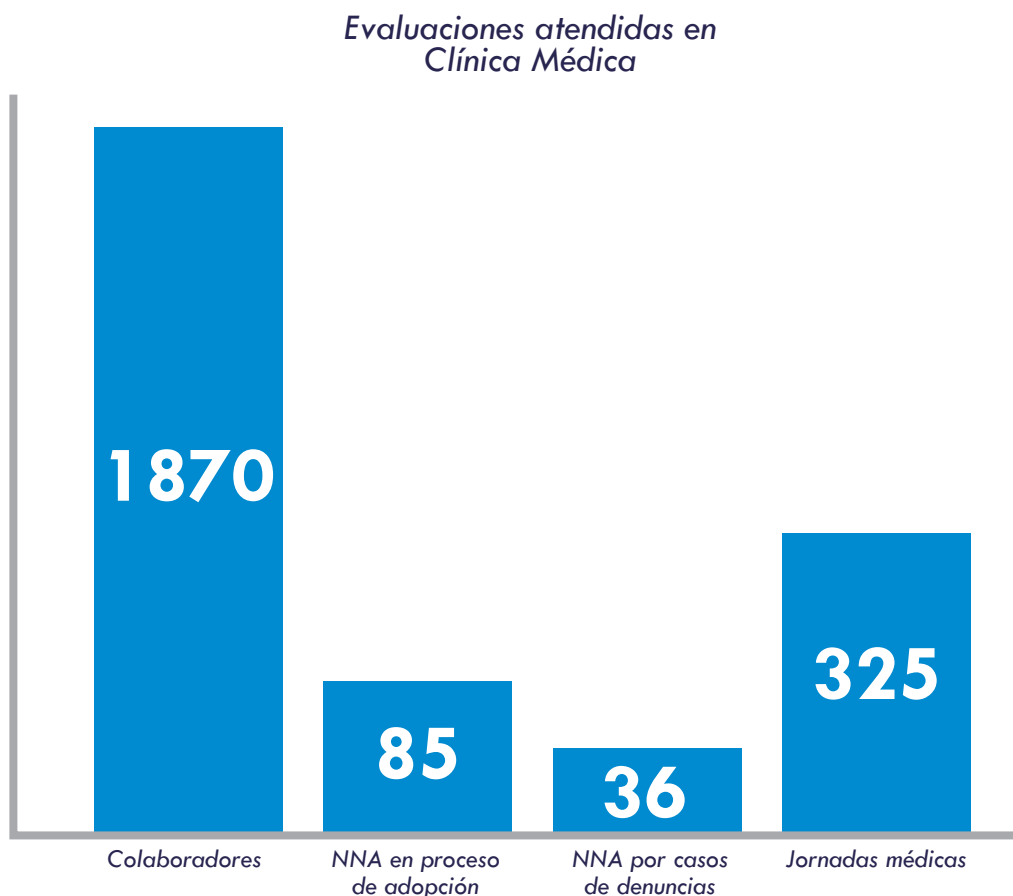


Es importante resaltar que en el área sustantiva laboran 464 personas y en el área de apoyo 172.



Derivado de la ampliación presupuestaria, se logró mejorar los ingresos de los trabajadores en los renglones 011 y 022, además de incrementar los honorarios del personal contratado bajo el reglón 029 y sub grupo 18 que han prestado servicio a la institución por más de tres años.

Por otra parte en clínica médica se dieron los siguientes tipos de atención, : evaluación a colaboradores de PGN 1870, evaluación de niños en proceso de adopción 85, evaluación de niños por casos de denuncias 36 y jornadas médicas 325.



## A. Capacitaciones

El proceso de formación, especialización y actualización profesional del personal que labora en la PGN, forma parte del eje de fortalecimiento institucional que se ha implementado bajo la administración de la Licenciada Annabella Morfin. De esa cuenta, durante los meses de julio y agosto de 2016 se efectuó un diagnóstico en cada área de trabajo, donde el personal identificó y propuso temas para abordar en ciclos de actualización profesional. A partir de esos resultados y en concordancia con los ejes de trabajo de la Procuradora General de la Nación, se implementaron diversas actividades formativas.

### Seminario de Argumentación Jurídica

El seminario sobre Argumentación Jurídica fue impartido por la Licenciada Yolanda Pérez Ruíz, en el cual participó personal de todas las áreas jurídicas de la Procuraduría General de la Nación. En los meses de octubre y noviembre se desarrollaron seis sesiones en las cuales participaron 112 personas.



*Jefa de Procuraduría, Licenciada. Yolanda Pérez Ruíz,  
en seminario sobre Argumentación Jurídica*

### Taller sobre el Interés Superior del Niño

En el marco del Encuentro Nacional de Delegados, celebrado en el mes de noviembre, se impartió un taller sobre “Interés Superior del Niño” a los 21 delegados regionales de la PGN y personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia. El taller estuvo a cargo del Licenciado Octavio Enriquez del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

## Seminario Introducción al Procedimiento del CIADI

El seminario fue organizado por el Ministerio de Economía y dirigido al equipo jurídico de distintas instituciones del Estado. En este participaron abogados de la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Energía y Minas, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Economía y Procuraduría General de la Nación. El objetivo fue el fortalecimiento de la institucionalidad y de la capacidad que se debe tener como Estado

para participar exitosamente en materia de arbitraje internacional. La capacitación tuvo una duración de dos días y contó con la ponencia de Gonzalo Flores, Secretario General Adjunto de Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), y Mairée Uran Bidegain, Responsable de Equipo y Consejera Jurídica en CIADI.



*Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin y autoridades del Ministerio de Economía, inauguraron el seminario*



*La Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, y representantes del INL, clausuraron el curso de Derecho Penal.*

## Curso de Derecho Penal

Para la profesionalización del equipo de la PGN, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) a través de los consultores Moisés Rosales y Carlos Palma, capacitaron a 16 participantes de la Abogacía del Estado, Área Penal de la Procuraduría General de la Nación, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.

## 13. Apoyo interinstitucional

La Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, integra distintas comisiones interinstitucionales de alto nivel, creadas con el objetivo de formular y promover políticas públicas que fortalezcan la transparencia, la seguridad nacional y velen por el interés superior de segmentos poblacionales que por mandato constitucional le han sido encomendados: niñez, adolescencia, mujer y adulto mayor.



*La Procuradora General de la Nación firma el documento de la Alianza Nacional por la Transparencia*



### **Alianza Nacional por la Transparencia**

El 8 de noviembre de 2016 se firmó la ampliación de vigencia de la Alianza Nacional por la Transparencia, con el objetivo de impulsar reformas que permitan controlar el manejo de fondos públicos y prevenir la corrupción. En esa ocasión Acción Ciudadana tuvo a su cargo la presentación del proyecto de la Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2016-2022, la cual se basa en cinco ejes: la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y auditoría social; acceso a la información pública y máxima publicidad; rendición de cuentas entre instituciones y ante la sociedad; presupuesto, adquisiciones públicas transparentes, comprensible a la ciudadanía y congruentes con su planificación; así como la probidad en la administración pública.



*La Procuradora General de la Nación junto a miembros de la Alianza Nacional por la Transparencia*

La Alianza Nacional por la Transparencia está integrada por la Vicepresidencia de la República de Guatemala, quien la lidera, el Ministerio Público (MP), la Contraloría General de Cuentas (CGC), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Acción Ciudadana (AC) y la Procuraduría General de la Nación (PGN). En 2015, la Alianza por la Transparencia sustituyó a la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET).

### **Coordinadora del Sistema de Alerta Alba-Keneth**

La Procuradora General de la Nación preside la Coordinadora del Sistema de Alerta Alba-Keneth, que en este año retomó la discusión del Reglamento de la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, el cual debió ser aprobado en el año 2008, treinta días después de la entrada en vigencia de la ley.

### **CONAPETI**

Durante 2016, la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajó en la elaboración del protocolo de funcionamiento interno de la omisión, así como un protocolo interinstitucional de atención y referencia de casos de adolescentes trabajadores, con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil en Guatemala.

## CONAPREVI

Luego de tres años de estar inactiva, la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI) retomó funciones en el mes de octubre como ente rector y asesor de las políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. La comisión está liderada por el Ministerio de Gobernación, a través del Viceministerio de Prevención, e integrada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y Procuraduría General de la Nación (PGN).



*Procuradora General de la Nación es juramentada por el Vicepresidente de la República, como integrante de CONAPREVI*



*Presidente de la República juramente a autoridades de la CONAPROV. Por parte de PGN fueron juramentadas las licenciadas Yolanda Pérez Ruíz y Carolina Alvarado*

## CONAPROV

En el mes de noviembre de 2016, el Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales, juramentó a los miembros que integran el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), la cual fue reactivada para buscar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones contempladas en la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, así como para formular y promover políticas públicas en favor de los adultos mayores a nivel nacional. La jefa de Procuraduría, Yolanda Pérez Ruíz, fue juramentada para integrar esta comisión.

## CONABED

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio es el ente rector en materia de la administración de bienes sujetos a la acción de extinción de dominio, está presidido por el Vicepresidente de la República e integrado por un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General del Ministerio Público, Ministro de Gobernación, Ministro de la Defensa Nacional, Ministro de Finanzas Pública y la Procuradora General de la Nación. El consejo conoce, aprueba y adjudica en consenso, la inversión que se hará a partir de los dineros incautados, así como la donación de bienes extinguidos.

## Consejo Nacional de Seguridad

Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, el cual fue establecido como marco institucional y funcional para la prevención de riesgos, control de amenazas y la reducción de las vulnerabilidades. En el marco del Estado de Derecho y la seguridad democrática, coordina y supervisa el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad, define y aprueba la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad. Está liderado por el Presidente de la República, e integrado por el Vicepresidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Gobernación, Ministro de la Defensa, el titular de la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Procuradora General de la Nación.

## 14. Convenios de cooperación

La Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, ha establecido en los ejes de su plan de trabajo la importancia de construir relaciones estratégicas a nivel nacional e internacional, que permitan impulsar y garantizar el servicio que la PGN brinda a la población. De esa cuenta se han establecido distintos convenios de cooperación que permitan optimizar protocolos de atención y actuación de acuerdo al mandato institucional, así como para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano, mediante programas de actualización profesional.

### Ruta de abordaje y atención a menores de 14 años embarazadas

En abril de 2016, la Procuraduría General de la Nación (PGN) suscribió un convenio de vigencia indefinida con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio Público (MP) y la Secretaría contra la Violencia Sexual,

Explotación y Trata de Personas (SVET), para implementar una ruta de abordaje y optimización de procedimientos institucionales para la identificación y atención de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años. Luego de meses de trabajo técnico e interinstitucional, en octubre se presentó la Ruta de Abordaje Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 Años de Edad.



*Jefe de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, Harold Flores, interviene sobre la Ruta de Abordaje*

## PGR y PGN

La Procuraduría General de la República (PGR) de Costa Rica, y la Procuraduría General de la Nación (PGN) suscribieron un convenio por cuatro años, para el préstamo del programa informático de control de recursos gubernamentales, mediante herramientas informáticas que agilizan procesos administrativos.

## APROFADE y PGN

En el mes de marzo se suscribió una carta de entendimiento con la Asociación para la Protección de Familia Desposeída (APROFADE), por un período de dos años, para dar respuesta institucional y social a las demandas de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades. Asimismo, se suscribió un convenio por cuatro años, para brindar apoyo psicológico a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, con énfasis en quienes se convirtieron en madres.

## UNICEF y Misioneros Scalabrinianos

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos suscribieron una carta de entendimiento con la Procuraduría General de la Nación (PGN) para implementar programas de fortalecimiento de la protección a la niñez y adolescencia. A partir de esto, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Delegados, en el cual se impartieron talleres sobre Argumentación Jurídica, Interés Superior del Niño y Proceso de Protección a los 21 Delegados Regionales de la PGN.



*Dr. Justo Solórzano de UNICEF impartió taller sobre Interés Superior del Niño, a 21 Delegados Regionales de PGN y personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia*

## PGN-INL

Cruce de cartas entre INL/USAID y PGN, para programa de capacitaciones y equipo de comunicación social.



**PGN-Buckner**

La Procuraduría General de la Nación (PGN) mantiene un convenio de cooperación con la organización Buckner Guatemala para fortalecer las capacidades de investigación del personal de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, para la búsqueda de familias sustitutas para niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo.



*Procuradora General de la Nación y Jefe de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia se reunieron con representantes de Buckner Guatemala*

**SBS, CNA y PGN**

La Secretaría de Bienestar Social (SBS), el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) y la Procuraduría General de la Nación (PGN) suscribieron una carta de entendimiento de plazo indefinido, para priorizar la atención que se brinda a la niñez y adolescencia.

Asimismo, la PGN ha apoyado el plan piloto “Cambiando Paradigmas de los Servicios de Protección: de la Institucionalización a la Familia” que ha impulsado el CNA, con el apoyo de Aldeas Infantiles S.O.S. y UNICEF, para la desinstitucionalización de 229 niños de 0 a 6 años que se encuentran albergados en distintos hogares de protección y abrigo de carácter privado.



*Representantes de Unicef, Aldeas Infantiles S.O.S, CSJ, CNA y PGN*

## 15. Acercamientos con sociedad civil

La Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, ha apoyado iniciativas de la sociedad civil, así como de entidades nacionales e internacionales que velan por el respeto y los intereses de un Estado soberano, libre e independiente.

### Manos Limpias por la Justicia

El Instituto de la Judicatura, en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil impulsó la iniciativa “Manos Limpias por la Justicia”, la cual conminó a Jueces y Magistrados a elevar la calidad de la justicia a través de un pacto de integridad y compromiso con la transparencia, responsabilidad e independencia. La Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, apoyó la iniciativa como testigo de honor.



Representantes de organizaciones de la sociedad civil que apoyan la iniciativa y testigos de honor



Raquel Zelaya, Presidenta de ASIES, inaugura foro en el que la Procuradora General de la Nación participó como ponente

### “Cultura de legalidad, el mejor instrumento contra la corrupción”

En el mes de junio, la Procuradora General de la Nación participó en el foro “Cultura de legalidad, el mejor instrumento contra la corrupción”, organizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), en el cual se reflexionó la importancia de la legalidad en la estructura social y en la función pública para erradicar la corrupción.



### Diplomado de Buen Gobierno, Probidad y Transparencia

La Procuradora General de la Nación participó como panelista en el diplomado “Buen Gobierno, Probidad y Transparencia”, el cual se impartió en el Instituto de Relaciones Internacionales para la Paz (IRIPAZ), junto a la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y Acción Ciudadana, capítulo de Transparencia Internacional.



*Procuradora General de la Nación fue ponente en diplomado sobre transparencia*

Asimismo, La Procuradora General de la Nación ha recibido el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil que respaldan su actuar. En el mes de junio, el Procurador de Derechos Humanos y 22 organizaciones de la sociedad civil, expresaron su respaldo a diversos funcionarios cuya labor es indispensable para la preservación del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción, como la Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin; la Fiscal General del Ministerio Público, Thelma Aldana; el Presidente del Organismo Judicial, período 2016, Rafael Rojas; el Superintendente de Administración Tributaria, Juan Francisco Solórzano y el Interventor de la Terminal de Contenedores Quetzal (TCQ), Alexander Aizenstatd.



*Sociedad civil expresa su respaldo a Procuradora General de la Nación y los titulares del MP, CSJ y SAT*

Por otra parte, en el marco de la Convención anual de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos (CONGUATE), se reconoció la trayectoria de la Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, así como el apoyo que durante años ha manifestado a la comunidad de migrantes.



*Procuradora General de la Nación se pronuncia sobre migración, en convención anual de CONGUATE*

## 16. Información Pública

La Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Información Pública, pone a disposición de cualquier ciudadano la información pública de oficio, facilitando de esa forma el derecho que tiene toda persona a

acceder a la misma, promoviendo así la cultura de transparencia y fortaleciendo los principios de máxima publicidad, gratuidad, sencillez y rendición de cuentas.



**Licda. Alma Callejas**  
*Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública*

En ese sentido, durante el año 2016 se recibieron, tramitaron y resolvieron 389 solicitudes de acceso a información pública, de las cuales 294 fueron declaradas con lugar, 68 declaradas sin lugar, 21 solicitudes con lugar parcialmente, 6 peticiones fueron desechadas y ningún requerimiento quedó pendiente de resolver.

<i>Solicitudes de Acceso a Información Pública</i>					
Resolución	Con Lugar	Sin Lugar	Con lugar parcialmente	Desechadas	Pendientes
<b>Cantidad</b>	294	68	21	6	0
<b>Observaciones</b>	Resoluciones en sentido positivo	Casos de información reservada o confidencial	Resoluciones dictadas una parte en sentido positivo y otro negativo	Solicitudes repetidas o desistimiento de los requirentes	No tramitadas por PGN.

De las 389 solicitudes presentadas en el año 2016, 299 fueron presentadas de forma escrita, 17 de forma verbal y 73 vía digital a través del portal web o correo institucional, el plazo promedio de respuesta fue de 6 días hábiles. En ese sentido, se afirmó el derecho de petición que tienen los habitantes para dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, quien está obligada a tramitarlas y resolverlas de conformidad con la ley.

<i>Forma de presentación de solicitudes de acceso a información pública</i>			
Solicitudes	Escritas	Verbales	Electrónicas
<b>Cantidad</b>	299	17	73
<b>Observaciones</b>	A través de formulario de solicitud a acceso a información pública	A través de llamadas telefónicas	A través del portal web y correo institucional <a href="mailto:informacionpublica@pgn.gob.gt">informacionpublica@pgn.gob.gt</a>

<b>Promedio de Respuesta</b>	6 días
<b>Ampliación de Plazo</b>	7 solicitudes
<b>Observaciones</b>	A través de formulario de solicitud a acceso a información pública

**389** Solicitudes y resoluciones administrativas



Asimismo, se dio cumplimiento con la entrega de informe preliminar a la Procuraduría de Derechos Humanos, ente rector en materia de información pública. En lo que respecta la entrega del informe anual de solicitudes de información pública año 2,016, de conformidad con la ley de la materia, se entregará durante el primer mes del ejercicio fiscal 2,017.

Por lo expuesto, se afirma que el derecho de acceso a la información constituye uno de los

pilares del Estado democrático de derecho y con el afán de promover la cultura de la transparencia, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Información Pública, se dota a los ciudadanos la posibilidad de involucrarse en el quehacer institucional relacionado a la información relativa al ejercicio de recursos públicos y al desempeño de la función pública.

## 17. Unidad de Comunicación Social

Es la encargada de implementar estrategias de comunicación a nivel interno y externo, para lo cual se elaboran distintos materiales informativos y se administran las herramientas virtuales de la institución.



*Conferencia de Prensa sobre caso  
Terminal de Contenedores Quetzal*

La Unidad de Comunicación Social coordinó las acciones pertinentes para que se separaran las funciones de la Coordinación de Acceso a la Información Pública. Esto para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como al Acuerdo 117-2015 y 125-2015, en el cual se aprobó un nuevo organigrama que individualizaba las funciones de ambas y se establecieron las funciones de cada unidad, respectivamente. La separación de funciones ha permitido elevar la especialización de la atención de ambas unidades.

La transparencia es también una de las normas rectoras de la Unidad de Comunicación Social, involucrando una política de comunicación abierta con la ciudadanía. De esa cuenta, la Unidad de Comunicación Social ha privilegiado la atención a los miembros de la prensa y la población en general.

Asimismo, en el enfoque de la comunicación externa se ha establecido la importancia de dar a conocer la integralidad de funciones que aborda la Procuraduría General de la Nación, para lo cual se inició el anteproyecto de una campaña institucional que expondrá la labor de las distintas abogacías. Aunado a esto, se

ha trabajado el anteproyecto de una campaña orientada a la educación en prevención de distintas formas de vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia.

De la misma forma, en consecución de los ejes estratégicos de la gestión de la Procuradora General de la Nación, Annabella Morfin, en cuanto a la consolidación del posicionamiento de la Institución, se ha mejorado la comunicación con las Delegaciones Regionales de la PGN para la difusión de la labor que desempeñan.

Reconociendo la importancia de las redes sociales para la difusión de la información y avisos importantes, la Unidad de Comunicación Social ha encaminado acciones para ampliar el alcance de la Institución entre los usuarios de internet.

Actualmente 10,555 usuarios de Facebook han calificado positivamente diversos contenidos de la Institución en el perfil @PGNGuatemalaOficial, mientras que 22,700 usuarios son seguidores de @PGNGuatemala en Twitter. En este sentido, las redes sociales se han constituido en un medio de recepción y atención de denuncias ciudadanas, cuidando la confidencialidad de los denunciantes.

### *Usuarios en Redes Sociales*



**@PGNGuatemalaOficial**

10,555 Seguidores



**@PGNGuatemala**

22,700 Seguidores

## 18. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna (UDAI) es el órgano encargado de asesorar a la autoridad superior de la Procuraduría General de la Nación, además, evalúa el proceso administrativo, los sistemas integrados de administración y finanzas, la conveniencia y eficacia de las medidas de control interno y el control de calidad de estos, así como, la eficiencia de las operaciones y el desempeño de sus funcionarios.

La actividad desarrollada por la UDAI es independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de

la institución; colabora con esta para cumplir sus objetivos, aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernabilidad institucional.

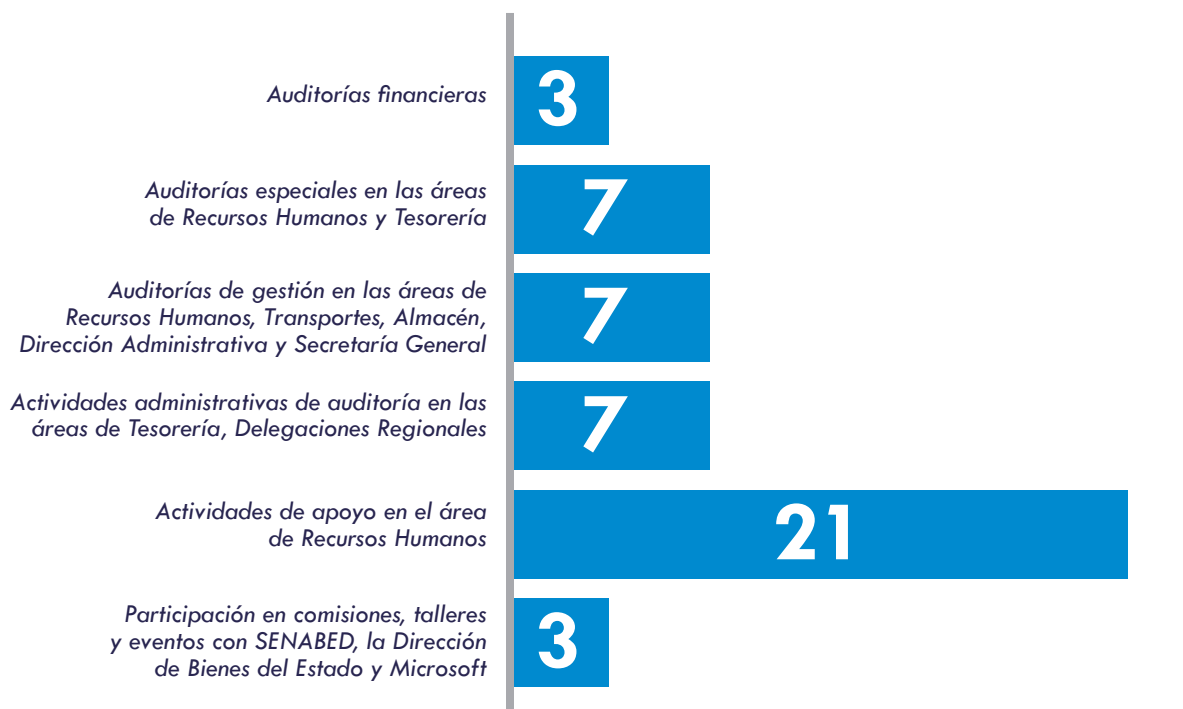
La UDAI por ser órgano de asesoramiento, desde su creación fue dotada con la independencia suficiente para cumplir adecuadamente con sus funciones, por tal razón, depende orgánicamente de la Procuradora General de la Nación.



**Lic. Eddy Gabriel**  
*Jefe de Auditoría Interna*



De las 389 solicitudes presentadas en el año 2016, 299 fueron presentadas de forma escrita, 17 de forma verbal y 73 vía digital a través del portal web o correo institucional, el plazo promedio de respuesta fue de 6 días hábiles. En ese sentido, se afirmó el derecho de petición que tienen los habitantes para dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, quien está obligada a tramitarlas y resolverlas de conformidad con la ley.



Asimismo, los auditores de la UDAI se capacitaron técnica y profesionalmente durante el año 2016 al asistir a dos capacitaciones y dos conferencias, siendo estas: capacitación “Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado” brindada por el Ministerio de Finanzas Públicas; capacitación sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI- emitidas por la Organización Internacional de

Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, impartida por la Contraloría General de Cuentas; conferencia “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-“ y la conferencia “Actualización sobre Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento” ambas impartidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

## 19. Dirección Financiera

Es la dependencia de la institución, que desarrolla sus actividades conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y la normativa relativa a la ejecución presupuestaria que emite el Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de órgano rector de la Hacienda Pública. La

formulación, ejecución y liquidación de su presupuesto es realizada conforme al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-.

El monto ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016, alcanzó el 87.88% de total asignado para dicho período.



**Lic. Carlos Girón**  
*Jefe de Dirección Financiera y equipo de trabajo*

<i>Ejecución del presupuesto por programa (Cifras expresadas en Quetzales)</i>					
<b>*Programa</b>	<b>Asignado</b>	<b>*Modificaciones</b>	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
<b>Actividades Centrales</b>	23,050,259	5,943,229	28,993,488	23,767,738	5,225,750
<b>Representación y Defensa de los Intereses del Estado</b>	20,558,355	5,455,990	26,014,345	23,259,148	2,755,197
<b>Consultoría y Asesoría del Estado</b>	4,849,652	365,379	5,215,031	4,992,491	222,540
<b>Protección de los Derechos de la Familia</b>	15,616,494	1,694,117	17,310,611	16,120,719	1,189,892
<b>Totales</b>	<b>64,074,760</b>	<b>13,458,715.00</b>	<b>77,533,475</b>	<b>68,140,096</b>	<b>9,393,379</b>

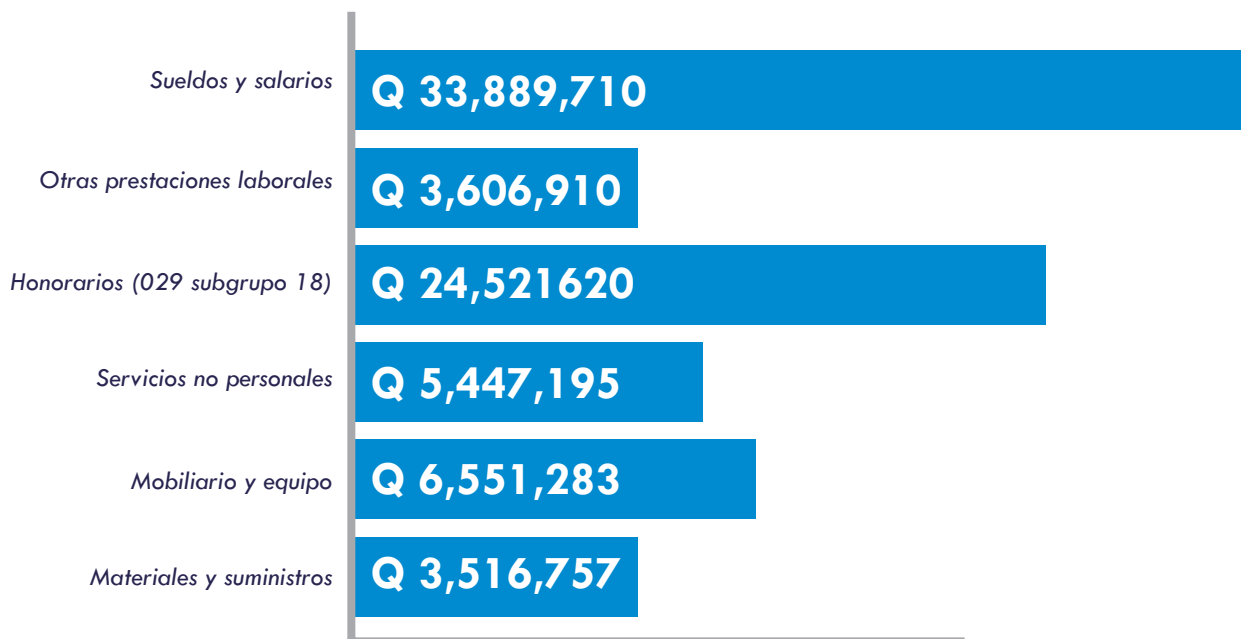
*\*El presupuesto se presenta como una serie de programas que realiza cada una de las áreas de la institución, para que la distribución de los recursos sea dirigida hacia las actividades y maximizar el uso de los mismos.*

<i>Ejecución del presupuesto por tipo de gasto (Cifras expresadas en Quetzales)</i>				
<b>Gasto</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>	<b>% de ejecución</b>
<b>Fuente 11: ingresos corrientes</b>	75,756,162.00	66,552,731.00	9,203,431.00	87.85%
<b>Sueldos, salarios y honorarios</b>	58,411,330.00	54,391,092.00	4,020,238.00	93.12%
<b>Gastos de funcionamiento</b>	17,344,832.00	12,161,639.00	5,183,193.00	70.12%
<b>Fuentes 17 y 18: Ingresos Derivados de Extinción de Dominio</b>	1,777,313.00	1,587,365.00	189,948.00	89.31%
<b>Gastos de funcionamiento</b>	1,777,313.00	1,587,365.00	189,948.00	89.31%
<b>Total fuentes 11-17 y 18</b>	<b>77,533,475.00</b>	<b>68,140,096.00</b>	<b>9,393,379.00</b>	<b>87.88%</b>

Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN

En la siguiente gráfica se evidencia la representatividad que tienen en el presupuesto de gastos, los sueldos y honorarios del personal institucional, los cuales constituyen el 93.12% del total aprobado para el ejercicio fiscal 2016.

*Distribución del Presupuesto 2016*



*Por lo expuesto, en el año 2016, se alcanzó un alto nivel de eficiencia en los distintos procesos operativos relativos a la ejecución presupuestaria, que se realizaron a través del Sistema de Gestión –SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, cumpliendo con los procedimientos y normativa vigente, definida por los órganos rectores de dichos Sistemas. Con ello, se logró transparentar el uso de los recursos, la calidad del gasto público y se alcanzó niveles óptimos en la ejecución del presupuesto de egresos.*

*Ejecución del presupuesto por grupo de gasto  
(Cifras expresadas en Quetzales)*

Programa		Asignado	Modificaciones	Vigente	Ejecutado	Saldo
000	Servicios Personales	43,965,042.00	700,548.00	44,665,590.00	43,203,651.00	1,461,939.00
100	Servicios no Personales	15,155,371.00	4,037,564.00	19,192,935.00	15,058,800.00	4,134,135.00
200	Materiales y Suministros	2,971,910.00	544,847.00	3,516,757.00	3,075,211.00	441,546.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	358,500.00	6,192,783.00	6,551,283.00	3,704,106.00	2,847,177.00
400	Transferencias Corrientes	1,623,937.00	870,929.00	2,494,866.00	1,986,286.00	508,580.00
900	Asignaciones Globales	0.00	1,112,044.00	1,112,044.00	1,112,042.00	2.00
<i>Totales</i>		<b>64,074,760.00</b>	<b>13,458,715.00</b>	<b>77,533,475.00</b>	<b>68,140,096.00</b>	<b>9,393,379.00</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN**

*En la tabla anterior se puede evidenciar la ejecución del presupuesto por grupo de gasto, lo cual permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren a servicio de la institución, así como las transferencias que se realizan y los recursos financieros previstos.*

## 20. Unidad de Informática

Es la encargada de planificar el desarrollo tecnológico institucional así como brindar servicios informáticos que apoyen el trabajo de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas de la Procuraduría General de la Nación.



**Ing. Silvia Cruz**  
*Jefa de la Unidad de Informática junto a equipo de trabajo*



Durante el año 2016, la Unidad de Informática en coordinación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) elaboraron un diagnóstico de necesidades de información del área sustantiva de la Procuraduría General de la Nación, específicamente en la Sección de Procuraduría, Consultoría, Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, incluyendo a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth y el Departamento de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

En consecuencia, se creó la hoja de ruta para el diseño, desarrollo e implementación del “Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos de la

PGN”, el cual tiene como objetivo optimizar los servicios que la institución presta a la sociedad guatemalteca garantizando certeza jurídica, transparencia y celeridad en los procesos.

Asimismo, se realizó un diagnóstico de la situación actual de la plataforma tecnológica institucional, lo cual implicó un estudio sobre el funcionamiento de los servidores, redes y telecomunicaciones, así como los sistemas informáticos de la PGN. Dicho diagnóstico servirá para elaborar una futura propuesta de reestructuración de la Unidad de Informática y de los servicios tecnológicos que presta la institución.



*Ing. José Manuel Mendoza – Consultor de UNICEF presenta proyecto de “Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos” en Encuentro Nacional de Delegados*



**Procuraduría General de la Nación**

15 avenida 9-69, zona 13

(502) 2414 8787

Guatemala, C.A.

